



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES
Y DEL MEDIO AMBIENTE.
DEPARTAMENTO DEL META - VIGENCIA 2021



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Equipo Directivo

JAIME LONDOÑO FLOREZ
Contralor Departamental del Meta

PATRICIA FIERRO CRUZ
Secretaria General

JUAN CARLOS GUASCA ACOSTA
Contralor Auxiliar de Auditoria y Control Fiscal Participativo

CARLOS HERNÁN PÉREZ CÉSPEDES
Asesor de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones.

DIEGO ALEXANDER DELAHOZ ORDOÑEZ
Asesor Jurídico de Despacho

JUAN CAMILO BELTRAN POLANIA
Director de Participación Ciudadana

NOHORA ROCÍO GÁRNICA LOZADA
Asesora de Control Interno

Elaborado por

ANA MARÍA PULIDO MORENO
Profesional Universitario



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. NORMATIVIDAD AMBIENTAL	7
3. GESTIÓN AMBIENTAL	12
4. INVERSIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.....	14
5. INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	17
5.1 Inversión General	17
5.2 Acueductos	19
5.3 Potabilización	20
5.4 Construcción, mejoramiento, adquisición y mantenimiento de redes.....	20
5.5 Subsidios	21
5.6 Estado de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) en los municipios del departamento del Meta.....	23
5.7 Fuentes de captación de agua para los acueductos en cada municipio del departamento.....	24
5.8 Calidad de agua de los acueductos de las cabeceras municipales del departamento del Meta vigencia 2021	25
RESUMEN IRCApp - Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para consumo humano por persona prestadora del servicio de acueducto de las cabeceras municipales del departamento del Meta para el año 2021	26
5.9 Alcantarillado	32
5.10 Subsidios Alcantarillado	32
5.11 Manejo de Mataderos	33
5.12 Tratamiento de Aguas Residuales.....	33
5.13 Estado de las plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) en los municipios del departamento del Meta.....	34
6. GESTIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS	39
6.1 Inversión Anual en PGIRS.....	39
6.2 Generación de Residuos	40
6.3 Prestador del servicio de recolección y disposición final de residuos.....	42
6.4 Tipo de disposición final.....	42
6.5 Medio de transporte para la recolección de los residuos.....	43
6.6 Tratamiento y aprovechamiento de los residuos.....	44
6.7 Organizaciones de reciclaje.....	45
6.8 Generación y manejo de residuos hospitalarios y similares.....	45
7. CONSERVACIÓN DE BOSQUES SUELOS Y AGUA.....	50
7.1 Reforestación.....	52
8. ADQUISICIÓN DE PREDIOS	55
8.1 Adquisición de predios en el Departamento del Meta.....	56



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

8.2 Adquisición de predios en los municipios del Dpto del Meta.....	56
9. DEFORESTACIÓN	63
10. BIODIVERSIDAD.....	67
10.1 Protección de Fauna y Flora.....	68
10.2 Protección de Ecosistemas estratégicos.....	68
11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	69
12. GESTIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DE LOS CAM.....	70
13. TASAS RETRIBUTIVAS	70
14. CONCEPTO PLANES DE MEJORAMIENTO	71
15. CONCLUSIONES.....	72



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

PRESENTACIÓN

El informe de Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente, es elaborado y entregado cada año con el fin de establecer la situación ambiental en el Departamento del Meta, a través de la recopilación de la gestión ambiental desarrollada en los 28 municipios del Departamento.

Dentro de este documento, se proyecta un diagnóstico para las administraciones centrales con el fin de generar conciencia, así como la necesidad de diseñar estrategias para salvaguardar los recursos naturales.

De igual forma, la recopilación de acciones y gestión ambiental realizada por cada municipio, tiene como finalidad la socialización con la comunidad, administraciones locales y la Asamblea Departamental, con el propósito de tomar decisiones a corto y mediano y largo plazo.

Por último, los componentes a tener en cuenta para el desarrollo de este informe son; inversiones en el sector ambiental, uso del suelo, compra de predios, deforestación, recurso hídrico, estado de las plantas de tratamiento de agua potable y agua residual, saneamiento básico, gestión de residuos sólidos, entre otros.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Meta, dando cumplimiento al mandato Constitucional, artículo 268, numeral 7 de la Carta Política, presenta a los Honorables Diputados y comunidad en general el Informe anual sobre la gestión ambiental adelantada por los diferentes entes territoriales, Vigencia 2021.

La Contraloría Departamental del Meta, para la vigencia del año 2021, dentro de su ejercicio revisa la gestión ambiental del departamento y municipios, en cumplimiento de lo estipulado en la constitución política de 1991 en su Artículo 268 y en el Artículo 46 de la Ley 42 de 1993, proporcionando un enfoque del entorno actual del estado de los recursos naturales del departamento, recopilando información de diferentes entidades en temas como reforestación, adquisición de predios, residuos sólidos, agua potable y saneamiento básico.

El informe ambiental trata de dar una visión sobre la realidad del cumplimiento de responsabilidades ambientales, así mismo, pretende ser un instrumento clave para la toma de decisiones en los municipios y demás entes gubernamentales, fortaleciendo el desarrollo de acciones socioeconómicas equilibradas, una gestión responsable frente a los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

El presente documento refleja la inversión realizada por los municipios en los temas anteriormente mencionados, con base en la información suministrada por ellos a través de la rendición de cuentas que se realiza anualmente en la Plataforma del Sistema Integral de Auditoría SIA, y teniendo en cuenta, información suministrada por los entes bajo control de la Contraloría Departamental, al igual que por otras entidades que de alguna forma intervienen en el manejo y gestión del medio ambiente. El contenido de la información es responsabilidad de las entidades que la suministran.

En la evaluación de la gestión ambiental se determina cómo y cuánto se ha invertido en la conservación de los recursos naturales y medio ambiente, especialmente en lo que se refiere a: Agua potable, saneamiento básico, residuos sólidos y cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

La Contraloría Departamental del Meta, en cumplimiento de su misión Constitucional y en armonía con su lema institucional "*Calidad y excelencia en el control fiscal*", espera que el documento sea una herramienta práctica para el ejercicio de un control político y social, al igual que fuente de información de distintas entidades públicas y privadas, y comunidad en general.



2. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

En la Evaluación del Estado de los recursos Naturales, es imprescindible el uso de las normas (Resoluciones, leyes y decretos), o políticas constitucionales concernientes al manejo y conservación del entorno.

Cuadro 1. Constitución Política de Colombia

NORMAS Y PRINCIPIOS AMBIENTALES CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA		
Artículo	Tema	Contenido
8	Riquezas culturales y naturales de la Nación	Establece la obligación del Estado y de las personas para con la conservación de las riquezas naturales y culturales de la Nación.
49	Atención de la salud y saneamiento ambiental	Consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de los mismos.
58	Función ecológica de la propiedad privada	Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.
63	Bienes de uso público	Determina que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
79	Ambiente sano	Consagra el derecho de todas las personas residentes en el país de gozar de un ambiente sano.
80	Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
95	Protección de los recursos	Establece como deber de las personas, la protección de los recursos.

Fuente: Contraloría Departamental del Meta.

Cuadro 2. Normas Generales

ALGUNAS NORMAS GENERALES	
Norma	Contenido
Decreto ley 2811 de 1974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1993	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

	Ministerio del Medio Ambiente, los Procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnostico Ambiental de alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el código penal.
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para la suspensión de trámites.
Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015	Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

Fuente: Contraloría Departamental del Meta.

Cuadro 3. Flora Silvestre y Bosques

NORMATIVIDAD SOBRE LA FLORA SILVESTRE Y BOSQUES	
Norma	Contenido
Ley 2 de 1959	Reserva forestal y protección de suelos y agua.
Decreto 2811 de 1974 libro II, parte VIII	De los bosques, de las áreas de reserva forestal, de los aprovechamientos forestales de la reforestación.
Resolución 0316 de 1974	Veda indefinida de las especies vegetales: pino colombiano, hojarasco, molinillo, caparrapi y roble.
Decreto 877 de 1976	Usos del recurso forestal. Áreas de reserva forestales.
Resolución 213 de 1977	Veda total de líquenes y quiches.
Resolución 0801 de 1997	Veda permanente de helechos arborescentes.
Decreto 622 de 1977	Sobre Parques Nacionales Naturales PNN.
Decreto 2787 de 1980	Reglamenta parcialmente el Decreto 2811 de 1974.
Resolución 0463 de 1982	Veda parcial de la especie vegetal vara de la costa pacífica.
Resolución 868 de 1983	Sobre tasas de aprovechamiento forestal.
Ley 29 de 1986	Regula áreas de reserva forestal protectoras.
Ley 139 de 1994	Crea el Certificado de Incentivo Forestal CIF.
Ley 299 de 1995	Por la cual protege la flora Colombiana.
Decreto 1791 de 1996	Régimen de aprovechamiento forestal y acuerdos regionales con este fin.
Documentos CONPES 2834 de 1996	Política de bosques.
Decreto 900 de 1997	Reglamenta el certificado de incentivo forestal CIF.
Resoluciones del Ministerio del Medio Ambiente y Corporaciones	Establecen vedas de varias especies vegetales, a nivel nacional (INDERENA o Ministerio del Medio Ambiente), o regional (Corporaciones Autónomas Regionales).



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Autónomas Regionales

Ley 1453 de 2011 Art 33.	Daños en los recursos naturales. El que con incumplimiento de la normatividad existente destruya, inutilice, haga desaparecer o de cualquier otro modo dañe los recursos naturales a que se refiere este título, o a los que estén asociados con estos "Tala ilegal de bosque natural", incurrirá en prisión de 48 a 108 meses y multa de 133.33 a 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
-----------------------------	--

Fuente: Contraloría Departamental del Meta.

Cuadro 4. Recurso Hídrico

NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO HIDRICO	
Norma	Contenido
Decreto 2811 de 1974, libro II parte III	Art. 99: establece la obligatoriedad de tramitar el respectivo permiso de explotación de materia de arrastre.
Decreto 1541 de 1978	Art. 77 a 78: Clasificación de agua. Art. 80 a 85: Dominio de las aguas y cauces. Art. 86 a 89: Derecho a uso del agua. Art. 134 a 138: prevención y control de contaminación. Art. 149: aguas subterráneas. Art. 155: administración de agua y cauces. Aguas continentales: Art. 44 a 53 Características de las concesiones, Art. 54 a 66 Procedimientos para otorgar concesiones de agua superficiales y subterráneas, Art. 87 a 97: Explotación de material de arrastre, Art. 104 a 106: Ocupación de cauces y permiso de ocupación de cauces. Art. 211 a 219: Control de vertimientos, Art. 220 a 224: Vertimiento por uso doméstico y municipal, Art. 225: Vertimiento por uso agrícola, Art. 226 a 230: Vertimiento por uso industrial, Art 231: Reglamentación de vertimientos.
Decreto 1681 de 1978	Sobre recursos hidrobiológicos.
Ley 09 de 1979	Código sanitario nacional Art. 51 a 54: control y prevención de las aguas para consumo humano Art. 55 aguas superficiales, Art. 69 a 79: potabilización de agua.
Decreto 2857 de 1981	Ordenación y protección de cuencas hidrográficas.
Decreto 2858 de 1981	Modifica el Decreto 1541 de 1978.
Decreto 2105 de 1983	Reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 sobre potabilización y suministro de agua para consumo humano.
Decreto 1594 de 1984	Normas de vertimientos de residuos líquidos Art. 1 a 21 Definiciones, Art. 22-23 Ordenamiento del recurso agua, Art. 29 Usos del agua. Art. 37 a 50 Criterios de calidad de agua Art. 60 a 71 Vertimiento de residuos líquidos, Art. 72 a 97 Normas de vertimientos, Art. 142 Tasas retributivas. Art. 155 Procedimiento para toma y análisis de muestras.
Decreto 2314 de 1986	Concesión de aguas.
Decreto 79 de 1986	Conservación y protección del recurso agua.
Decreto 1700 de 1989	Crea Comisión de Agua Potable.
Ley 99 de 1993	Art. 10, 11, 24, 29: prevención y control de contaminación de las aguas. Tasas retributivas
Documento CONPES 1750 de 1995	Políticas de manejo de las agua.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Decreto 605 de 1996	Reglamenta los procedimientos de potabilización y suministro de agua para consumo humano.
Decreto 901 de 1997	Tasas retributivas por vertimientos líquidos puntuales a cuerpos de agua.
Ley 373 de 1997	Uso eficiente y ahorro de agua.
Decreto 1449 de 1997	Disposiciones sobre conservación y protección de aguas, bosques, fauna terrestre y acuática.
Decreto 3102 de 1998	Instalación de equipos de bajo consumos de agua.
Decreto 475 de 1998	Algunas normas técnicas de calidad de agua.
Decreto 1311 de 1998	Reglamenta el literal G del Art. 11 de la ley 373 de 1997.
Decreto 953 de 2013	Se reglamenta el Art. 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011.

Fuente: Contraloría Departamental del Meta.

Cuadro 5. Suelo

NORMATIVIDAD RECURSO SUELO	
Norma	Contenido
Ley 388 de 1997	Por el cual se modifica la ley 9 de 1989, y la ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones, en su ART. 3 se menciona lo concerniente a la función pública del urbanismo y en el Art. 9 se habla del plan de ordenamiento territorial POT y la obligatoriedad de que todos los municipios formulen e implementen uno.
Decreto 2655 de 1988	Cogido de Minas
Decreto reglamentario 2462 de 1989	Sobre explotación de materiales de construcción
Ley 109 de 2004	Por la cual se adicionan algunos criterios de la ley 388 de 1997 se dictan otras disposiciones
Resolución 157 de 2004	Se reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de humedales

Fuente: Contraloría Departamental del Meta.

Cuadro 6. Vertimientos

NORMATIVIDAD SOBRE EL MANEJO DE VERTIMIENTOS	
Norma	Contenido
Decreto 1594 de 1984	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Ley 142 de 1994	Por el cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Resolución 372 de 1998	Por el cual se actualiza las tarifa mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos y otras disposiciones.
Resolución 1433 de 2004	Por el cual se reglamentan los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), y se obliga a los operadores del sistema de alcantarillado al establecimiento de los objetivos de reducción del número de vertimientos puntuales.
Decreto 155 de 2004	Tasas por utilización de aguas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1220 de 2005	Establece que todo proyecto, obra o actividad que requiera de licencia ambiental, le será incluida dentro de la misma, el correspondiente permiso de vertimiento.

Carrera 34 Ne 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo 11 del Título VI-Parte 111- Libro 11 del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2676 de 2012	Por el cual reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones.
Resolución 631 de 2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpo de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Contraloría Departamental del Meta.

Cuadro 7. Políticas y Lineamientos

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PND 2.010 – 2.014	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	DE LEY 1955 DE 2019 – Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad.
VISIÓN COLOMBIA CENTENARIO 2019	II Componentes ambientales lineamientos. Conpes 91 de 2005, Metas y Estrategias de Colombia para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015.
AGUA	Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (2010). Política para el manejo integral del agua (1996) Conpes 1750 de 1995. Estrategia Nacional del agua, (1996). Documento CONPES 3463 de 12/03/2007. Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Acciones prioritarias y lineamientos para la formulación del plan Nacional de manejo de aguas residuales, Conpes 3177 de 2002. Lineamientos de política para el sector de acueducto y alcantarillado, Conpes 3246 de 2003. Conpes 3383 de 2005, plan de desarrollo del sector de acueducto y alcantarillado. Programa de saneamiento para vertimientos. Lineamientos para el manejo integral del agua.
ECOSISTEMAS	Conpes 3680 de 2010. Áreas Protegidas.
BIODIVERSIDAD	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (2012). Política nacional de biodiversidad, (1996). Plan de Acción en Biodiversidad de la Cuenca del Orinoco – PARBO. Convenio sobre la diversidad biológica. Rio de Janeiro, 1992.
SUELO	Plan de acción nacional de lucha contra la desertificación y la sequía en Colombia -2004. Adecuación del componente ambiental del sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias-MSF.
FAUNA	Lineamientos para la gestión ambiental de la fauna silvestre en Colombia.
ÁREAS PROTEGIDAS	Política para la consolidación del sistema nacional de áreas protegidas con base en la participación social y en la conservación, 1998.
RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	Y DECRETO 2676 DE 2000 Reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. DECRETO 1669 DE 2002 Modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000.

Carrera 34 Ne 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriamea.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

	DECRETO 4126 DE 2005 Modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000 Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
	DECRETO 351 DE 2014 Modificado Por DECRETO 2676 DE 2000 Reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
	DECRETO 4741 DE 2005 Reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
	RESOLUCIÓN 1164 DE 2002 Adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares.
RESIDUOS SOLIDOS	Ley 09 de 1979 Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos.
	Resolución 2309 de 1986 define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.
	Ley 142 de 1994 Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios.
	Documento CONPES 2750 de 1994 Políticas sobre manejo de residuos sólidos.
	Decreto 605 de 1996 Reglamenta la ley 142 de 1994. En cuanto al manejo, transporte y disposición final de residuos sólidos.

Fuente: Contraloría Departamental del Meta.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena (CORMACARENA), dentro del marco legal se constituye como la Autoridad Ambiental para el departamento del Meta, a través de la Ley 99 de 1993 y a partir de la promulgación de la Ley 812 de 2003.

3. GESTION AMBIENTAL

El presupuesto del departamento del Meta para el año 2021, correspondió a \$987.464.488.130 de los cuales apropiaron \$11.072.469.367 para el sector ambiental y se ejecutaron \$9.157.992.033.

Los recursos ejecutados a nivel departamental se llevaron a cabo en adquisición de predios, seguido de gestión ambiental y reforestación como se describe a continuación:

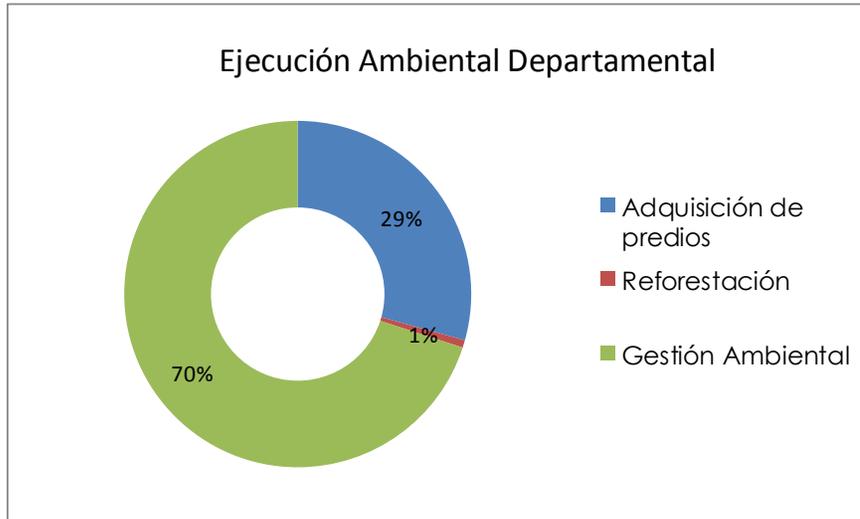
Cuadro 8. Inversión Departamental 2021

INVERSIÓN AMBIENTAL	APROPIACIÓN	COMPROMISOS
Adquisición de predios	3.124.847.019	1.757.287.952
Reforestación	321.146.000	318.760.100
Gestión Ambiental	7.626.476.348,00	7.081.943.980,00
Total	11.072.469.367,00	9.157.992.032,00

Fuente: SIA – F07CDM



Gráfico 1: Ejecución Ambiental Departamental



Fuente: Contraloría Departamental del Meta.

La participación en el sector ambiental del departamento del Meta en el año 2021 se relaciona así:

Cuadro 9. Participación en proyectos del departamento del Meta año 2021.

ADQUISICIÓN DE PREDIOS	TOTAL
BPIN 2020005500157. Adquisición, conservación y gobernanza de áreas de recarga hídrica a través del desarrollo de esquemas de pago por servicios ambientales en fuentes abastecedoras de acueductos municipales y/o regionales del departamento del meta.	1.757.287.952
TOTAL	1.757.287.952

Fuente: SIA – F07

REFORESTACIÓN	TOTAL
BPIN 2020005500130. Fortalecimiento y apoyo en la implementación de procesos para la restauración, recuperación y conservación de ecosistemas degradados y de la biodiversidad del departamento del Meta.	318.760.100
TOTAL	318.760.100

Fuente: SIA – F07

GESTIÓN AMBIENTAL	TOTAL
BPIN 2020005500096. Fortalecimiento a la producción de bienes y servicios ambientalmente sostenibles en el departamento del Meta.	204.816.666
BPIN 2018005500050. Fortalecimiento y promoción de acciones locales para el desarrollo rural sostenible con asociaciones agropecuarias en la región del Ariari, departamento del meta - pasivos exigibles - vigencias expiradas	33.950.000



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

BPIN 2020005500088. Consolidación del sistema departamental de áreas protegidas SIDAP en el Meta.	140.485.333
BPIN 2020005500140. Fortalecimiento gobernanza y manejo de cuerpos de agua para la protección y conservación de la biodiversidad en el meta como departamento.	64.801.333
BPIN 2020005500145. Fortalecimiento y fomento del turismo comunitario y sostenible como estrategia de protección y conservación de flora y fauna del departamento del meta.	120.134.665
BPIN 2020005500151. Implementación y fortalecimiento del sistema departamental ambiental (SISDAM), como estrategia de gestión, articulación, coordinación y control ambiental, para la prevención, y minimización de la tasa de deforestación, en el meta.	56.280.333
BPIN 2020005500155. Fortalecimiento de las instancias público - privadas para el diseño de lineamientos de la política pública de bienestar animal en el departamento del meta.	132.210.000
BPIN 2020005500161. Apoyo y fortalecimiento ambiental frente al cambio climático en el departamento del meta.	588.676.723
BPIN 2020005500153. Desarrollo de acciones de gestión de la información y el conocimiento ambiental con la academia, instituciones públicas y comunidad en el centro de ciencia jardín botánico de Villavicencio	71.441.665
BPIN 2020005500099. Diseñar y fortalecer estrategias municipales interinstitucionales y sociales en educación ambiental, que fortalezcan el conocimiento a líderes ambientales a nivel subregional en el departamento del meta.	121.344.992
BPIN 2020005500216. Implementación sistema de alertas tempranas y realización de intervenciones correctivas y prospectivas para mitigación y reducción del riesgo de desastres en el departamento del meta - subcuenta reducción del riesgo	2.590.104.271
BPIN 2021005500314 construcción de obras biomecánicas de protección para la reducción del riesgo por trasvase del río Guayuriba sobre el río negro vereda la concepción municipio de Villavicencio departamento del meta	2.957.697.999
TOTAL	7.081.943.980

4. INVERSIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

En la vigencia 2021, los 28 municipios del departamento del Meta apropiaron \$18.609.257.248 para el sector ambiental, de los cuales se ejecutaron \$9.969.271.902, sin incluir agua potable, saneamiento básico y prevención y atención de desastres.

Municipio	Apropiación Definitiva (Total Recaudado)	Apropiación Sector Ambiental	Ejecutado Sector Ambiental	% Ejecutado	Rubro Presupuestal de Áreas de Interés	
					SI	NO
Castilla la Nueva	48.270.036.439	981.150.823	174.616.975	18%	X	
Cumaral	40.009.045.017	967.279.186	765.419.723	79%	X	
Granada	118.000.000.000	978.545.444	454.802.092	46%	X	



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Lejanías	22.208.208.191	93.522.849	70.139.030	75%	X
Mapiripán	25.077.189.339	378.317.534	56.600.000	15%	X
Mesetas	22.393.090.710	162.094.678	30.962.940	19%	X
Puerto Concordia	28.582.277.188	363.300.959	278.496.166	77%	X
Puerto Lleras	19.576.365.043	158.281.061	675.000	0,40%	X
Puerto Rico	34.048.464.540	272.482.658	48.003.248	18%	X
San Carlos de Guaroa	24.031.984.258	396.544.533	0	0%	X
San Juanito	3.933.179.132	132.719.297	28.853.075	22%	X
Uribe	29.936.625.985	225.507.446	49.704.000	22%	X
Vista Hermosa	35.655.130.704	341.862.170	247.365.770	72%	X
Fuentedeoro	24.613.909.117	145.899.337	72.600.000	50%	X
Puerto Gaitán	166.449.000.000	7.646.262.518	4.776.828.920	62%	X
Acacias	156.115.000.000	2.050.997.504	597.717.607	29%	X
Barranca de Upía	35.417.736.312	836.128.995	513.150.360	61%	X
Cabuyaro	24.867.650.485	456.620.625	423.352.302	93%	X
Cubarral	13.265.262.950	128.552.684	109.499.424	85%	X
El Calvario	4.350.365.638	6.856.738	-	0%	X
El Castillo	15.411.142.513	108.100.000	104.100.000	96%	X
Guamal	28.644.327.018	346.463.487	149.544.833	43%	X
La Macarena	25.508.543.393	82.348.392	50.968.392	62%	X
Puerto López	77.769.169.165	1.002.808.345	690.234.754	69%	X
Restrepo	37.445.208.840	205.808.636	205.808.636	100%	X
San Juan de Arama	15.984.551.865	140.801.349	69.828.655	50%	X
TOTAL	1.077.563.463.842	18.609.257.248	9.969.271.902	49%	X

El promedio de la ejecución de los recursos destinados para medio ambiente de los municipios del departamento del Meta fue del 49%, siendo relevante que, el 53.8% de ellos ejecutaron un porcentaje igual o mayor del 50%, y el 46.2% de los municipios tuvo una ejecución menor del 50%; destacándose dos municipios con más del 95% ejecutado (El Castillo y Restrepo).

- Municipios que ejecutaron más del 90%: Cabuyaro, el castillo y Restrepo.
- Municipios con menor participación: San Carlos de Guaroa, El calvario, Puerto Lleras, Mapiripán y Castilla la Nueva.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

- Municipios que no se pudo evidenciar la apropiación y lo ejecutado en el sector ambiental: San Martín y el Dorado.

Seguidamente se muestra las fuentes de financiación de los recursos apropiados para el sector ambiental por cada municipio:

Municipio	Apropiación Sector Ambiental	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Convenios
Castilla la Nueva	981.150.823	174.616.975	174.616.975	0	0	0
Cumaral	967.279.186	765.419.723	765.419.723	0	0	0
Granada	978.545.444	454.802.092		454.802.092	0	0
Lejanías	93.522.849	70.139.030	20.139.030	50.000.000	0	0
Mapiripán	378.317.534	56.600.000	0	56.600.000	0	0
Mesetas	162.094.678	30.962.940	14.162.940	16.800.000	0	0
Puerto Concordia	363.300.959	278.496.166	201.250.000	77.246.166	0	0
Puerto Lleras	158.281.061	675.000	675.000	0	0	0
Puerto Rico	272.482.658	48.003.248	48.003.248	0	0	0
San Carlos de Guaroa	396.544.533	0	0	0	0	0
San Juanito	132.719.297	28.853.075	0	28.853.075	0	0
Uribe	225.507.446	49.704.000	35.634.361	14.069.639	0	0
Vista Hermosa	341.862.170	247.365.770	125.320.654	122.045.116	0	0
Fuentedeoro	145.899.337	72.600.000	60.000.000	12.600.000	0	0
Puerto Gaitán	7.646.262.518	4.776.828.920	4.776.828.920	0	0	0
Acacias	2.050.997.504	597.717.607	597.717.607	0	0	0
Barranca de Upía	836.128.995	513.150.360	513.150.360	0	0	0
Cabuyaro	456.620.625	423.352.302	402.118.969	21.233.333	0	0
Cubarral	128.552.684	109.499.424	109.499.424	0	0	0
El Calvario	6.856.738	-	0	0	0	0
El Castillo	108.100.000	104.100.000	79.100.000	25.000.000	0	0
Guamal	346.463.487	149.544.833	148.209.833	1.335.000	0	0
La Macarena	82.348.392	50.968.392	40.968.392	10.000.000	0	0
Puerto López	1.002.808.345	690.234.754	360.000.000	330.234.754	0	0
Restrepo	205.808.636	205.808.636	187.178.636	18.630.000	0	0
San Juan de Arama	140.801.349	69.828.655	53.337.045	16.491.610	0	0
TOTAL	18.609.257.248	9.969.271.902	8.713.331.117	1.255.940.785	0	0

Se evidencia que los municipios efectuaron inversiones en el sector ambiental con recursos de diferentes fuentes de financiación, principalmente de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participaciones (SGP).



5. INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Colombia se caracteriza por tener alta variabilidad espacial en la distribución de su recurso hídrico, que la ubica entre los países con mayor riqueza hídrica en el mundo. Sin embargo, cuando se considera en detalle que la población y las actividades socioeconómicas se ubican en regiones con baja oferta hídrica, que existen necesidades hídricas insatisfechas de los ecosistemas y que cada vez es mayor el número de impactos de origen antrópico sobre el agua, se concluye que la disponibilidad del recurso es cada vez menor.

En la vigencia 2021, los 28 municipios del departamento del Meta apropiaron \$206.240.696.381 para el sector de agua potable y saneamiento básico, de los cuales se ejecutaron \$169.484.811.146.

5.1 Inversión General

Cuadro 10. Ejecución sector ambiental municipios departamento del Meta

Municipio	Apropiación Definitiva	Apropiación Sector Agua Potable y Saneamiento	Ejecutado Sector Agua Potable y Saneamiento	% Ejecutado	Rubro Presupuestal de Áreas de Interés	
					SI	NO
Castilla la Nueva	48.270.036.439	2.011.443.772	1.103.007.281	55%	X	
Cumará	40.009.045.017	1.238.841.678	991.387.407	80%	X	
Granada	118.000.000.000	12.989.305.766	12.877.469.486	99%	X	
Lejanías	22.208.208.191	585.087.528	562.113.897	96%	X	
Mapiripán	25.077.189.339	1.555.360.258	1.544.870.456	99%	X	
Mesetas	22.393.090.710	1.151.130.250	1.050.207.345	91%	X	
Puerto Concordia	28.582.277.188	980.797.734	869.521.158	89%	X	
Puerto Lleras	19.576.365.043	1.641.542.114	1.400.775.916	85%	X	
Puerto Rico	34.048.464.540	1.832.781.626	827.615.282	45%	X	
San Carlos de Guaroa	24.031.984.258	859.954.127	816.200.506	95%	X	
San Juanito	3.933.179.132	3.474.323.740	2.228.391.198	64%	X	
Uribe	29.936.625.985	2.315.963.140	723.768.609	31%	X	
Vista Hermosa	35.655.130.704	792.068.778	606.709.784	77%	X	
Fuentedeoro	24.613.909.117	1.380.114.076	1.270.825.724	92%	X	
Puerto Gaitán	166.449.000.000	431.757.120	431.757.120	100%	X	
Acacias	156.115.000.000	5.491.453.382	4.078.606.627	74%	X	
Barranca de Upía	35.417.736.312	773.073.306	-	0%	X	
Cabuyaro	24.867.650.485	1.274.326.774	973.420.495	76%	X	



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

El Calvario	4.350.365.638	353.207.199	349.851.109	99%	X
El Castillo	15.411.142.513	823.481.307	802.906.827	98%	X
Guamal	28.644.327.018	1.577.392.600	1.189.178.483	75%	X
La Macarena	25.508.543.393	3.268.785.986	1.814.276.927	56%	X
Puerto López	77.769.169.165	3.607.107.639	2.475.612.051	69%	X
Restrepo	37.445.208.840	1.551.809.900	1.421.345.612	92%	X
San Juan de Arama	15.984.551.865	154.279.586.581	129.074.991.846	84%	X
TOTAL	1.129.648.686.015	206.240.696.381	169.484.811.146	77%	X

Fuente: Contraloría Departamental del Meta.

El promedio de la ejecución de los recursos destinados para agua potable y saneamiento básico de los municipios del departamento del Meta fue del 77% siendo relevante que, el 88% de ellos ejecutaron un porcentaje igual o mayor del 50% y el 12% de los municipios tuvo una ejecución menor del 50%; destacándose cuatro municipios con más del 98% ejecutado (Granada, Mapiripán, Puerto Gaitán, El Castillo y el Calvario).

- Municipios que ejecutaron más del 90%: Granada, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, San Carlos de Guaroa, Fuentedeoro, Puerto Gaitán, El Calvario, El Castillo y Restrepo.
- Municipios con menor participación: Barranca de Upía, Uribe, Puerto Rico, Castilla la Nueva y la Macarena.
- Municipios que no se pudo evidenciar la apropiación y lo ejecutado en el sector ambiental: San Martín y el Dorado.

Seguidamente se muestra las fuentes de financiación de los recursos apropiados para el sector de agua potable y saneamiento básico por cada municipio:

Cuadro 11. Fuentes de Financiación Comprometida

Municipio	Apropiación Sector Agua Potable y Saneamiento	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Convenios
Castilla Nueva	2.011.443.772	1.103.007.281	218.500.000	884.507.281		
Cumaral	1.238.841.678	991.387.407	991.387.407			
Granada	12.989.305.766	12.877.469.486	12.078.652.849	798.816.637		
Lejanías	585.087.528	562.113.897	562.113.897			
Mapiripán	1.555.360.258	1.544.870.456	1.016.271.468	528.598.989		
Mesetas	1.151.130.250	1.050.207.345	906.281.466	143.925.879		



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Puerto Concordia	980.797.734	869.521.158	562.941.178	306.579.980		
Puerto Lleras	1.641.542.114	1.400.775.916	592.987.519	807.788.397		
Puerto Rico	1.832.781.626	827.615.282	827.615.282			
San Carlos de Guaroa	859.954.127	816.200.506	790.761.778	25.438.728		
San Juanito	679.240.007	399.303.248	91.380.621	307.922.627		
Uribe	2.315.963.140	723.768.609	94.719.438	629.049.171		
Vista Hermosa	792.068.778	606.709.784		606.709.784		
Fuentedeoro	1.380.114.076	1.270.825.724	671.210.050	599.615.674		
Puerto Gaitán	431.757.120	431.757.120	431.757.120			
Acacias	5.491.453.382	4.078.606.627	944.070.457	3.134.536.170		
Barranca de Upía	773.073.306	-				
Cabuyaro	1.274.326.774	973.420.495	31.664.281	918.771.574	22.984.640	
El Calvario	353.207.199	349.851.109	125.592.265	224.258.844		
El Castillo	823.481.307	802.906.827	122.761.089	680.145.738		
Guamal	1.577.392.600	1.189.178.483	502.835.993	590.403.276		95.939.214
La Macarena	3.268.785.986	1.814.276.927	990.833.326	823.443.601		
Puerto López	3.607.107.639	2.475.612.051	691.272.142	1.784.339.909		
Restrepo	1.551.809.900	1.421.345.612	238.139.080	1.183.206.532		
San Juan de Arama	154.279.586.581	129.074.991.846	128.598.208.509	476.783.337		
TOTAL	203.445.612.648	167.655.723.196	152.081.957.215	15.454.842.128	22.984.640	95.939.214

Fuente: SIA F07, 2021.

Se evidencia que los municipios efectuaron inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP), Ingresos Corrientes de Destinación Específica (ICDE) y Convenios.

5.2 Acueductos

En la vigencia 2021, los 28 municipios del departamento del Meta, realizaron una inversión en acueductos para el sector de agua potable como se muestra a continuación.

Cuadro 12. Inversión en acueductos de los municipios del departamento del Meta.

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Otros
Castilla la Nueva	1.004.058.866	628.326.988	215.942.602	160.000.000	
Granada	1.079.917.661	266.101.054	813.816.607		
Lejanías	11.250.000				11.250.000
Mapiripán	69.080.976		69.080.976		
Puerto Concordia	769.245.205		769.245.205		
San Carlos de Guaroa	25.438.728		25.438.728		



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

San Juanito	24.507.879		24.507.879		
Barranca de Upía	107.874.125		107.874.125		
Cabuyaro	74.686.666		74.686.666		
El Dorado	1.721.818				1.721.818
El Castillo			40.269.409		
San Juan de Arama	69.502.000		69.502.000		
TOTAL	3.237.283.924	894.428.042	2.210.364.197	160.000.000	12.971.818

Fuente: SIA F09, 2021. Municipios.

Se evidencia que los municipios efectuaron inversiones en el acueducto por tres mil doscientos treinta y siete millones doscientos ochenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos (\$3.237.283.924) con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y otros.

5.3 Potabilización

La inversión realizada en potabilización para el sector de agua potable se muestra a continuación.

Cuadro 13. Inversión en Potabilización de los municipios del departamento del Meta

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Otros
Granada	45.000.000		45.000.000		
Barranca de Upía	295.503.060		295.503.060		
Total	340.503.060		340.503.060		

Fuente: SIA F09, Municipios.

Se evidencia que de todos los municipios solo Granada y Barranca de Upía efectuaron inversiones en potabilización por trecientos cuarenta millones quinientos tres mil sesenta pesos (\$340.503.060) con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

5.4 Construcción, mejoramiento, adquisición y mantenimiento de redes.

La inversión realizada por los municipios del departamento del Meta, en construcción, mejoramiento, adquisición y mantenimiento de redes para el sector de agua potable se muestra a continuación.

Cuadro 14. Inversión en construcción, mejoramiento, adquisición y mantenimiento de redes de los municipios del departamento del Meta.

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Otros
Granada	1.441.783.067				1.441.783.067
Lejanías	458.224.928		458.224.928		
Puerto Lleras	90.912.488		90.912.488		
Cabuyaro	1.122.910.065,00		1.122.910.065,00		
Cubarral	250.500.657		250.500.657		
El Dorado	253.386.722,00		253.386.722,00		
TOTAL	3.617.717.927		2.175.934.860		1.441.783.067

Fuente: SIA, Municipios.

Se evidencia que solo 6 municipios que equivalen al 21.43% efectuaron inversiones en construcción, mejoramiento, adquisición y mantenimiento de redes por tres mil seiscientos diecisiete millones setecientos diecisiete mil novecientos veintisiete pesos (\$3.617.717.927) con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y otros (regalías).

5.5 Subsidios

La inversión realizada por los 28 municipios del departamento del Meta, a través de subsidios para el sector de agua potable se muestra a continuación.

Cuadro 15. Inversión en subsidios para el sector de agua potable de los municipios del departamento del Meta

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Otros
Castilla la Nueva	893.675.516				893.675.516,00
Granada	1.977.588.056		1.977.588.056		
Lejanías	375.721.362		375.721.362		
San Juanito	35.399.877		35.399.877		
Acacias	1.491.460.980	149.110.065	1.187.821.114		154.529.801
Barranca de Upía	140.968.559		140.968.559		
Cubarral	89.001.738		89.001.738		
El Dorado	80.000.000,00		80.000.000,00		
El Castillo	113.134.084,69		113.134.084,69		
Guamal	700.428.887		700.428.887		
Restrepo	356.262.833,0		356.262.833,0		
San Juan de Arama	195016017		195016017		
TOTAL	6.448.657.910	149.110.065	5.251.342.528		1.048.205.317

Fuente: SIA F09, Municipios.

Se efectuaron inversiones de subsidios para el sector de agua potable por seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

diez pesos (\$6.448.657.910) con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP), y otros (regalías).

❖ PRESUPUESTO TOTAL CONSIDERADO POR LA CDM:

La Contraloría Departamental en el presente informe tiene en cuenta los recursos comprometidos o ejecutados para el sector de medio ambiente y saneamiento básico por el Departamento del Meta y los veintiocho municipios de Control, como se observa a continuación:

Municipio	Compromisos Sector Medio Ambiente	Compromisos Sector Agua Potable y Saneamiento
Castilla la Nueva	174.616.975	1.103.007.281
Cumaral	765.419.723	991.387.407
Granada	454.802.092	12.877.469.486
Lejanías	70.139.030	562.113.897
Mapiripán	56.600.000	1.544.870.456
Mesetas	30.962.940	1.050.207.345
Puerto Concordia	278.496.166	869.521.158
Puerto Lleras	675.000	1.400.775.916
Puerto Rico	48.003.248	827.615.282
San Carlos de Guaroa	0	816.200.506
San Juanito	28.853.075	399.303.248
Uribe	49.704.000	723.768.609
Vista Hermosa	247.365.770	606.709.784
Fuentedeoro	72.600.000	1.270.825.724
Puerto Gaitán	4.776.828.920	431.757.120
Acacias	597.717.607	4.078.606.627
Barranca de Upía	513.150.360	-
Cabuyaro	423.352.302	973.420.495
El Calvario	0	349.851.109
El Castillo	104.100.000	802.906.827
Guamal	149.544.833	1.189.178.483
La Macarena	50.968.392	1.814.276.927
Puerto López	690.234.754	2.475.612.051
Restrepo	205.808.636	1.421.345.612
San Juan de Arama	69.828.655	129.074.991.846
Gobernación del Meta	9.157.992.033	3.610.189.762
TOTAL	19.017.764.511	171.265.912.958
	TOTAL PRESUPUESTO	190.283.677.469



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

5.6 Estado de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) en los municipios del departamento del Meta.

De acuerdo a la información suministrada por la Empresa de Servicios Públicos del Meta (EDESA S.A ESP) se relaciona a continuación las plantas de tratamiento de agua Potable de los municipios del departamento del Meta sujetos a vigilancia de este ente de control.

Cuadro 16. Estado actual de la planta de tratamiento de agua potable de los municipios del departamento del Meta.

ESTADO DE LAS PTAP DEL DEPARTAMENTO DEL META										
Municipio	Cuenta Con Planta (PTAP)		Tipo De Acueducto	Estado			Está En Funcionamiento La PTAP		Prestador Del Servicio	Cobertura %
	SI	NO		B	R	M	SI	NO		
Guamal	X		Tecnología Convencional	X			X		EDESA S.A. E.S.P	99.73
Cumaral	X		Tecnología Convencional	X			X		EDESA S.A. E.S.P	92.64
	X		Tecnología Convencional	X			X		EDESA S.A. E.S.P	
Cabuyaro	X		Tecnología mixta	X			X		EDESA S.A. E.S.P	90.26
Dorado	X		Tecnología Convencional	X			X		EDESA S.A. E.S.P	87.95
Fuentedeoro	X		Tecnología Convencional	X			X		EDESA S.A. E.S.P	90.74
La Macarena	X		Tecnología mixta	X			X		EDESA S.A. E.S.P	89.22
Mapiripán	X		Tecnología Convencional	X			X		EDESA S.A. E.S.P	96.89
La Uribe	X		Tecnología Convencional	X			X		EDESA S.A. E.S.P	96.10
Puerto Concordia	X		Desinfección	X			X		EDESA S.A. E.S.P	77.84
Puerto Rico	X		Tecnología Convencional	X			X		EDESA S.A. E.S.P	66.96
Puerto Lleras	X		Tecnología Compacta	X			X		EDESA S.A. E.S.P	77.86
San Carlos de Guaroa	X		Convencional	X			X		EDESA S.A. E.S.P	83.02
	x		Convencional	X				X	EDESA S.A. E.S.P	
San Juan de Arama	X		Convencional	X			X		EDESA S.A. E.S.P	99.36
Mesetas	x		Convencional	X			X		AGUAS DE MESETAS	100
Restrepo	X		Convencional	X			X		AGUAVIVA	98
San Martín	X		Tecnología	X			X		CAFUCHES	80.30



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Granada	X	Convencional Tecnología Convencional	X	X	ESP GRANADA	99
Vista Hermosa	X	Convencional		X	Unidad de Servicios Públicos de Vista Hermosa	75.03
Barranca de Upía	X	Convencional	X	X	Aquaupia	92
San Juanito	X	Convencional	X	X	Alcaldía municipal	97
Puerto Gaitán	X	Módulos compactos	X	X	Perla del Manacacias	85
El Castillo	X	Convencional	X	X	Aguas del Castillo	98
Cubarral	X	Convencional	X		Alcaldía Municipal	99

Fuente: EDESA S.A

5.7 Fuentes de captación de agua para los acueductos en cada municipio del departamento

A continuación se muestran las fuentes de captación de agua para los acueductos de cada municipio, los cuales se suplen de fuentes superficiales y subterráneas.

Cuadro 17. Fuentes de captación de agua para los municipios del departamento del Meta

Municipio	Fuente De Agua	Estado De La Captación
Guamal	Río Humadea	Bueno
	Río Caney	Bueno
Cumaral	Quebrada la Negra	Mala
Cabuyaro	Pozo profundo	Bueno
Dorado	Caño Aguas Zarcas	Bueno
Fuentedeoro	Caño Aguas Claras	Bueno
La Macarena	Río Guayabero	Bueno
	Caño Nevera	Bueno
	Caño Las Brisas	Bueno
Mapiripán	Río Guaviare	Bueno
La Uribe	Quebrada Santa Rita	Bueno
Puerto Concordia	Pozo Profundo	Bueno
Puerto Rico	Pozo Profundo	Bueno
	Pozo Profundo	Bueno
Puerto Lleras	Pozo Profundo	Bueno
	aljibe	Bueno
San Carlos de Guaroa	Aljibe	Bueno
	Pozo profundo	Malo
	Pozo profundo	Malo
San Juan de Arama	Caño Curia	Una Fuera de Servicio y la otra Regular



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Mesetas	Agua Linda	Bueno
Restrepo	Río Caney	Bueno
San Martín	Caño Aguas Claras	Bueno
Granada	Caño Aguas Claras	Bueno
Vista Hermosa	Pozos Profundos Las Brisas y Palmeras	Mal
Barranca de Upía	Caño Pavitos y Pozo Profundo	Bueno
San Juanito	Quebrada Blanca	Bueno
Villavicencio	Quebrada la Honda	Bueno
Puerto Gaitán	el nacedero Soplavientos, el nacedero la carolina y el Río Manacacías	Bueno
El Castillo	Caño Brazil	Bueno
Cubarral	Las cristalinas	Regular

Fuente: EDESA, 2021.

5.8 Calidad de agua de los acueductos de las cabeceras municipales del departamento del Meta vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Meta solicita a la Secretaría de Salud del Meta, el consolidado mensual de los resultados IRCA agua potable de las cabeceras de los veintiocho (28) municipios del departamento del Meta de nuestra competencia durante el año 2021.

A continuación, se refleja el resumen IRCApp vigencia 2021 allegado mediante radicado 5915 de 2022.

Basados en los resultados de los análisis de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los acueductos del departamento (334 muestras de estas 295 urbanas y 39 rurales) cargadas al Sistema de Información para Vigilancia de la Calidad del Agua Potable (SIVICAP) administrado por el Instituto Nacional de Salud INS, como lo establece el decreto 1575 de 2007 "por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano" y la resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano" y que por competencia realiza la Secretaría de Salud del Meta se efectuó un estudio de la calidad del agua para consumo humano en el departamento del Meta para el año 2021.

La ponderación del Índice de Riesgos de la Calidad del Agua Potable (IRCA), "indicador del grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano", se estableció asignando un puntaje a cada característica fisicoquímica y microbiológica, por no cumplimiento de los valores aceptables establecidos en la Resolución 2115 de 2007. Su valor es cero (0) puntos, sin riesgo cuando cumple con los valores aceptables para cada una de ellas y cien (100) puntos, más alto riesgo cuando no cumple con ninguna.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

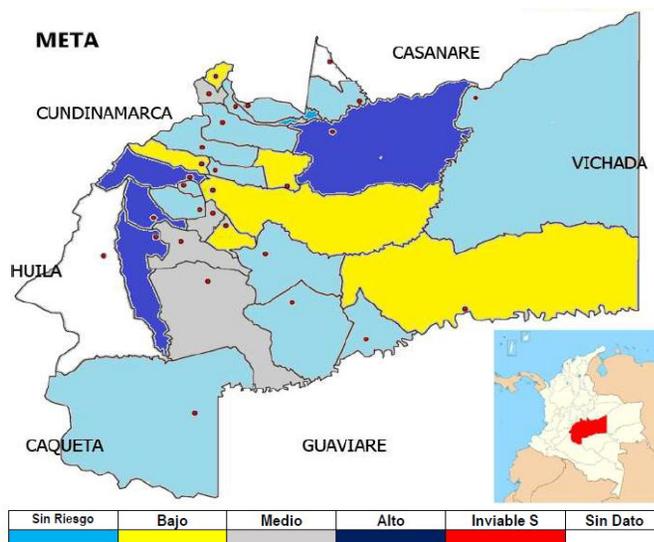
Calidad y excelencia en el control fiscal.

RESUMEN IRCApp - Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para consumo humano por persona prestadora del servicio de acueducto de las cabeceras municipales del departamento del Meta para el año 2021.

Cuadro 18. Resumen IRCApp de las cabeceras municipales del departamento del Meta para el año 2021.

Clasificación IRCApp (%)	Nivel de Riesgo	Acciones	Cantidad/ Municipio (Cabecera)
80.1-100	Inviabile Sanitariamente	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades de orden nacional.	0
35.1-80	Alto	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes y gobernadores respectivos.	4- Cubarral, Lejanías, Mesetas y Puerto López.
14.1-35	Medio	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.	4- El Calvario, Granada, San Juan de Arama y Vistahermosa.
5.1-14	Bajo	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.	6- Fuentedeoro, Guamal, Mapiripán, San Carlos de Guaroa, San Juanito y San Martín.
0-5	Sin Riesgo	Agua apta para consumo humano	12- Acacias, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cumaral, El Castillo, El Dorado, La Macarena, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico y Restrepo.

Fuente: Secretaría de Salud del Meta, 2021.



Fuente: Secretaría de Salud del Meta, 2021.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Agrupando la información para su análisis vemos que para el año 2021 **doce (12)** acueductos del departamento del Meta, siendo ellos los de las cabeceras municipales de Acacias, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cumaral, El Castillo, El Dorado, La Macarena, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico y Restrepo, obtuvieron unos promedios del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCAApp) menores a 5.1 que equivale al nivel de riesgo “**Sin riesgo**”, agua apta para consumo humano” y son los acueductos que cumplieron durante el **año 2021** la norma de calidad del agua que suministraron a sus usuarios, lo que muestra una desmejora con respecto al año 2020 cuando fueron dieciocho (18) acueductos en nivel “Sin Riesgo”.

En las demás cabeceras municipales la situación es la que se presenta a continuación: **seis (6)** se ubicaron en el rango del IRCA de 5.1 – 14 % en un nivel de riesgo “**Bajo**, agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento” y fueron las siguientes Fuentedeoro, Guamal, Mapiripán, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martín; cuatro (4) se ubicaron en el rango del IRCA de 14.1 – 35 % y un nivel de riesgo **Medio**, agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora” y fueron las siguientes El Calvario, Granada, San Juan de Arama, Vistahermosa; cuatro (4) se ubicaron en el rango del IRCA de 35.1 – 80 % y un nivel de riesgo **Alto**, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos” y fueron las siguientes Cubarral, Lejanías, Mesetas, Puerto López frente a tres (7) que se presentaron en el año 2020, lo que representa una mejora, y ninguno se ubicó en un nivel de riesgo “Inviabile sanitariamente, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos y entidades de orden nacional” frente a dos (2) que se presentaron en el año 2019, lo que representa una mejora.

La Secretaría de Salud del Meta con competencias de Autoridad Sanitaria para el municipio de Barranca de Upía y Uribe, para el año 2021 no realizó la toma de muestras de agua de vigilancia por causas relacionadas con la emergencia sanitaria causada por el SARS-CoV-2 ya que redujo su capacidad de respuesta, por lo anterior no se generó el concepto sanitario por persona prestadora del servicio público de acueducto y la Certificación municipal de calidad de agua para consumo humano en esos municipios.

La conclusión a la que se llega revisando la información presentada es que la situación continua siendo preocupante ya que **dieciséis (16)** acueductos de la cabeceras municipales durante el año 2021 **NO cumplieron** la norma de calidad de agua para consumo humano lo que representa una desmejora de cuatro (4) acueductos con respecto al año 2020, cuando fueron doce (12).



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Con respecto a los acueductos rurales en el año 2021 se tomaron y analizaron sesenta y siete (67) muestras de esas 20 en Villavicencio, 24 en Acacias, 3 en Castilla la Nueva y Puerto López y de dos muestras (2) en Cubarral, Cumaral, El Castillo, Fuentedeoro, Granada, Guamal, Lejanías, Puerto Lleras, una muestra (1) en Mapiripán; lejos de llegar a cubrir todos los acueductos rurales existentes y la mayoría de los resultados fueron de agua NO apta para consumo humano; para el año 2022 y posteriores se deben destinar recursos para realizar la toma y transporte de las muestras de agua de los acueductos rurales de todos los municipios del departamento priorizando los de centros poblados y veredales con mayor número de usuarios y así poder cumplir con la normatividad sobre la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano.

Como se ha manifestado en los informes de años anteriores, tener agua potable en todo el departamento, puede lograrse si los prestadores del servicio de acueducto y los alcaldes en todos los municipios asumen sus responsabilidades que están determinadas en la normatividad vigente. Además de garantizar la calidad del agua de consumo, es fundamental que esta se provea a la población en forma continua, por esta razón, se debe priorizar la construcción de nuevas plantas de tratamiento para los acueductos y garantizar que todas las plantas existentes en el departamento sean reparadas, optimizadas y operadas correctamente y produzcan agua apta para consumo humano de manera continua y suficiente; Lo anterior debe ser complementado con el mejoramiento de las redes existentes y la instalación de micromedidores en todas las acometidas domiciliarias con el fin de evitar la pérdida de agua no contabilizada por su mal uso y desperdicio.

Resumen IRCAApp número de muestras de las cabeceras municipales del departamento del Meta para el año 2021.

CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO DEL META AÑO 2021							
MUNICIPIO	Prestador	Nº Muestras	URBANO		Nº Muestras	RURAL	
			IRCA Prom	Nivel de riesgo		IRCA Prom	Nivel de riesgo
Acacias	ESPA	48	2.96	Sin Riesgo	24	0,24	Sin R.
Barranca de Upía	AQUAUPIA ESP	0	SD	SD			
Cabuyaro	EDESA SA ESP	5	0.00	Sin Riesgo			
Castilla la Nueva	Aguas Castilla	6	0.00	Sin Riesgo	3	23.21	Medio
Cubarral	Alcaldía	7	60.98	Alto	2	80.06	Inv. San
Cumaral	EDESA SA ESP	12	0.18	Sin Riesgo	2	88.61	Inv. San
El Calvario	Alcaldía	6	19.91	Medio			



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

El Castillo	Aguas del Castillo	9	4.56	Sin Riesgo	2	83.22	Inv. San
El Dorado	EDESA SA ESP	7	0.00	Sin Riesgo			
Fuentedeoro	EDESA SA ESP	7	10.59	Bajo	2	49.05	Alto
Granada	ESP de Granada	19	27.16	Medio	2	54.75	Alto
Guamal	EDESA SA ESP	10	8.01	Bajo	2	79.11	Alto
La Macarena	EDESA SA ESP	7	2.69	Sin Riesgo			
Lejanías	ESP de Lejanías	3	50.86	Alto	2	69.62	Alto
Mapiripán	EDESA SA ESP	7	7.20	Bajo			
Mesetas	ESP de Mesetas	6	72.03	Alto			
Puerto Concordia	EDESA SA ESP	3	0.00	Sin Riesgo			
Puerto Gaitán	ESP Perla del Manacías	25	0.00	Sin Riesgo			
Puerto Lleras	EDESA SA ESP	7	0.00	Sin Riesgo	2	28.48	Medio
Puerto López	ESPUERTO ESP	18	51.61	Alto			
Puerto Rico	EDESA SA ESP	10	0.41	Sin Riesgo			
Restrepo	Agua Viva ESP	21	0.00	Sin Riesgo			
San Carlos de Guaroa	EDESA SA ESP	7	8.54	Bajo			
San Juan de Arama	EDESA SA ESP	9	22.12	Medio			
San Juanito	Alcaldía	6	11.10	Bajo			
San Martín	Cafuches ESP	23	11.07	Bajo			
Uribe	EDESA SA ESP	0	SD	SD			
Vistahermosa	Alcaldía	7	30.12	Medio			
TOTAL URBANAS		295	15.47	Medio	39	61.14	Alto

Fuente: Secretaría de Salud del Meta, 2021.

- IRCApp. Índice de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo humano por persona prestadora del servicio de acueducto
- IT. Índice de Tratamiento – Persona Prestadora
- IC. Índice de Continuidad – Persona Prestadora

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriamea.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

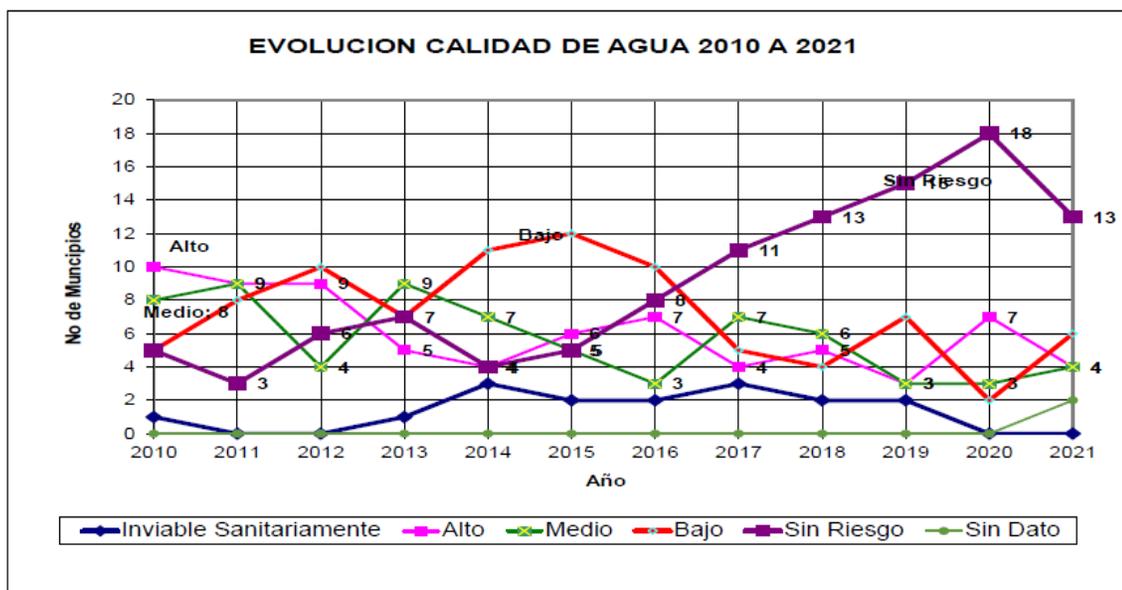
Calidad y excelencia en el control fiscal.

- IRABApp. Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua para Consumo humano por persona prestadora del servicio de acueducto
- BPS. Buenas Prácticas Sanitarias – Persona Prestadora.

Los índices se calculan como lo establece la resolución 2115 de 2007 (IRCA) y la resolución 082 de 2009 (IT, IC y BPS).

Para el año 2021 se evidencia que la calidad de agua en las cabeceras municipales del departamento del Meta ha disminuido notablemente, teniendo en cuenta que en la vigencia 2021 disminuyó la cantidad de municipios con nivel de calidad “Sin Riesgo”.

Gráfico 2. Evolución de la calidad del agua (2010-2021)



Cuadro 19. Resumen IRCApp índices para la expedición del concepto sanitario por persona prestadora de los acueductos de las cabeceras municipales del departamento del Meta para el año 2021.

Municipio - Cabecera	No Muestra	IRCApp	Nivel de Riesgo	IT	IC	IRABA pp	Nivel de Riesgo	BPS	Nivel de Riesgo	Concepto Sanitario
Acacias	48	2,96	Sin Riesgo	65	20	15	Bajo	9	Sin Riesgo	7,18 Favorable
Barranca	0	SD	SD	56	0	44	Alto	26	Medio	SD SD
Cabuyaro	5	0	Sin Riesgo	72	0	28	Medio	12	Bajo	9,2 Favorable
Castilla la Nueva	6	0	Sin Riesgo	80	20	0	Sin Riesgo	4	Sin Riesgo	1,2 Favorable
Cubarral	7	60,98	Alto	0	20	80	Muy Alto	75	Muy Alto	68,99 Desfavorable
Cumaral	12	0,18	Sin Riesgo	62	10	28	Medio	11	Bajo	8,99 Favorable



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

El Calvario	6	19,91	Medio	15	20	65	Alto	33	Medio	32,85	F. con requerimiento
El Castillo	9	4,56	Sin Riesgo	74	20	6	Sin Riesgo	20	Bajo	9,48	Favorable
El Dorado	7	0	Sin Riesgo	62	20	18	Bajo	13	Bajo	7,5	Favorable
Fuentedeoro	7	10,59	Bajo	77	20	3	Sin Riesgo	12	Bajo	9,49	Favorable
Granada	19	27,16	Medio	77	0	23	Bajo	18	Bajo	23,58	F. con requerimiento
Guamal	10	8,01	Bajo	62	20	18	Bajo	14	Bajo	11,81	F. con requerimiento
La Macarena	7	2,69	Sin Riesgo	62	0	38	Medio	18	Bajo	14,35	F. con requerimiento
Lejanías	3	50,86	Alto	50	15	35	Medio	48	Alto	46,83	Desfavorable
Mapiripán	7	7,2	Bajo	77	0	23	Bajo	11	Bajo	11,5	F. con requerimiento
Mesetas	6	72,03	Alto	0	0	100	Muy Alto	45	Alto	69,52	Desfavorable
Puerto Concordia	3	0	Sin Riesgo	56	0	44	Alto	12	Bajo	12,4	F. con requerimiento
Puerto Gaitán	25	0	Sin Riesgo	80	0	20	Bajo	3	Sin Riesgo	4,9	Favorable
Puerto Lleras	7	0	Sin Riesgo	56	10	34	Medio	15	Bajo	11,3	F. con requerimiento
Puerto López	18	51,61	Alto	0	0	100	Muy Alto	35	Medio	57,6	Desfavorable
Puerto Rico	10	0,41	Sin Riesgo	56	0	44	Alto	17	Bajo	14,11	F. con requerimiento
Restrepo	21	0	Sin Riesgo	80	20	0	Sin Riesgo	2	Sin Riesgo	0,6	Favorable
San Carlos de Guaroa	7	8,54	Bajo	62	0	38	Medio	10	Sin Riesgo	14,87	F. con requerimiento
San Juan de Arama	9	22,12	Medio	69	10	21	Bajo	17	Bajo	20,36	F. con requerimiento
San Juanito	6	11,1	Bajo	15	20	65	Alto	20	Bajo	24,55	F. con requerimiento
San Martín	23	11,07	Bajo	77	10	13	Bajo	7	Sin Riesgo	10,24	F. con requerimiento
Uribe	0	SD	SD	56	20	24	Bajo	4	Sin Riesgo	SD	SD
Vistahermosa	7	30,12	Medio	50	0	50	Alto	60	Alto	43,06	Desfavorable
TOTAL	295										

Fuente: Secretaría de Salud del Meta 2021.

EVOLUCION CALIDAD DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL PERIODO 2010 A 2021.

Basados en los resultados de los análisis de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los acueductos del departamento que por competencia realiza la Secretaría de Salud del Meta se efectuó un análisis comparativo de la evolución de la calidad del agua para consumo humano en el departamento del Meta (Cabeceras) del año 2010 al 2021, se puede ver que pasamos de tener solo cinco (5) acueductos en nivel "Sin Riesgo" a tener 18 en el año 2020 y para el año 2021 se presentó un cambio de tendencia hacia el descenso hasta 13 lo que representa una preocupante desmejora; de tener cinco (5) acueductos en nivel de riesgo "Bajo" a tener 6, lo que suman 19 que muestran un mejoramiento de la calidad del agua para

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

consumo humano: en nivel de riesgo medio se presentó disminución y paso de 8 a 4 acueductos, en el nivel de riesgo "Alto" en el 2010 se tuvo un pico de 10 acueductos hasta lograr una reducción a 3 para el año 2019 y para el 2021 subió a 4, que demuestran un mejoramiento notorio al 2019 y una leve desmejora para el 2020; en el nivel de riesgo "Inviabile sanitariamente" en los años 2011 y 2012 no se tuvieron acueductos en este nivel de riesgo, para el año 2017 se aumentó a 3 (Cubarral, El Castillo, Mesetas) y en el 2021 no se presentaron acueductos urbanos en este nivel de riesgo.

5.9 Alcantarillado

En la vigencia 2021, los 28 municipios del departamento del Meta, realizaron una inversión en alcantarillado para el sector de Saneamiento básico como se muestra a continuación.

Cuadro 20. Inversión en alcantarillado para el sector de saneamiento básico de los municipios del departamento del Meta

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Otros
Acacias	141.073.242	54.719.779	86.353.463		
Barranca de Upía	70.640.822,00		45.686.714		24.954.108
Cabuyaro	17.500.000		17.500.000		
Cubarral	120.074.520		120.074.520		
Cumará	12.328.400	12.328.400			
El Castillo	339.730.174		339.730.174		
El Dorado	60.739.988,00		60.739.988,00		
Fuentedeoro	462.363.638		462.363.638		
Granada	720.891.532	493.988.152	226.903.380		
Mapiripán	35.299.890		35.299.890		
Mesetas	52.482.522		52.482.522		
Puerto Concordia	639.439.228		639.439.228		
San Juan de Arama	53.771.405		53.771.405		
San Juanito	293.837.627		293.837.627		
San Martín	199.642.594	14.764.594	184.878.000		
TOTAL	3.219.815.582	575.800.925	2.619.060.549		24.954.108

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

Se evidencia inversiones en alcantarillado para el sector de Saneamiento básico por tres mil doscientos diecinueve millones ochocientos quince mil quinientos ochenta y dos pesos (\$3.219.815.582) con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y otros (regalías).

5.10 Subsidios Alcantarillado

La inversión realizada por los municipios del departamento del Meta, a través de subsidios para el sector de agua potable se muestra a continuación.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Cuadro 21. Inversión en subsidios de alcantarillado para el sector de saneamiento básico de los municipios del departamento del Meta.

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Otros
Cubarral	36.175.320		36.175.320		
San Martín	199.642.594	14.764.594	184.878.000		
TOTAL	235.817.914	14.764.594	221.053.320		

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

Se efectuaron inversiones de subsidios para el sector de Saneamiento básico por doscientos treinta y cinco millones ochocientos diecisiete mil novecientos catorce pesos (\$235.817.914) con recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participaciones de solo 4 municipios del departamento.

5.11 Manejo de Mataderos

Verificando la inversión registrada en la Plataforma del Sistema Integral de Auditoría SIA y la información allegada por los municipios del departamento del Meta, para el manejo de mataderos del sector de saneamiento básico se evidencia que no hay inversión para esta actividad.

Sin embargo, los municipios que actualmente tienen activos los Mataderos son; Cabuyaro, Mesetas y Puerto Gaitán.

Los municipios que tienen mataderos pero actualmente no están en funcionamiento son; El Calvario, San Juan de Arama y Vista Hermosa.

Los 22 municipios restantes no cuentan con planta de beneficio animal.

5.12 Tratamiento de Aguas Residuales

De acuerdo a la información allegada por los municipios del departamento del Meta y lo registrado en la Plataforma del Sistema Integral de Auditoría SIA, se evidencia que solo dos municipios realizan inversión específica en el tratamiento de aguas residuales para el sector de saneamiento básico.

Cuadro 22. Inversión en tratamiento de aguas residuales para el sector de saneamiento básico de los municipios del departamento del Meta.

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE
Castilla la Nueva	3.984.614,790			3.984.614,790
Uribe	25.024.403,36		25.024.403,36	
TOTAL	29.009.018		25.024.403	3.984.614,790

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Dos municipios realizan inversión específica en tratamiento de aguas residuales para el sector de saneamiento básico por veintinueve millones nueve mil dieciocho pesos (\$29.009.018) con recursos del Sistema General de Participaciones e Ingresos Corrientes de Destinación.

5.13 Estado de las plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) en los municipios del departamento del Meta.

El estado de las Plantas de Tratamiento en los 28 municipios del departamento del Meta se resume así:

- 50% cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales (Castilla la Nueva, Restrepo, Puerto López, Puerto Gaitán, San Martín de los Llanos, Cumaral, Uribe, El Castillo, Cabuyaro, Vistahermosa, El Calvario, Guamal, Barranca de Upia y Acacias).
- De los 14 municipios que cuentan con PTAR solo Restrepo está en óptimas condiciones (7.15%), 12 municipios (85.7 %) tienen un estado regular como: Castilla la Nueva, Puerto López, Puerto Gaitán, San Martín, Cumaral, Uribe, Castillo, Vistahermosa, El Calvario, Guamal, Barranca de Upía y Acacias, y (7.15%) en mal estado como: Cabuyaro.
- 50% de los municipios no cuenta aún con una planta de tratamiento para tratar este tipo de aguas (Granada, Puerto Lleras, Cubarral, San Juanito, Puerto Rico, Puerto Concordia, El Dorado, Fuentedeoro, San Juan de Arama, Mesetas, Lejanías, San Carlos de Guaroa, Mapiripán, La Macarena).

Cuadro 23. Estado actual de las Plantas de Tratamiento de agua residual en los municipios del departamento del Meta.

MUNICIPIO	CUENTA CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)		PRESTADOR DEL SERVICIO	ESTADO			ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO LA (PTAR)	
	SI	NO		B	R	M	SI	NO
Granada		X	ESP de Granada	-	-	-	-	-
Castilla La Nueva	X		Aguas de Castilla		X		X	
Restrepo	X		Agua Viva ESP	X	-	-	X	
Puerto López	X		Espuerto ESP		X			X
Puerto Gaitán	X		Perlas del Manacacías ESP		X			X
San Martín	X		Cafuches ESP		X			X
Cumaral	X		Edesa ESP		X			X
Puerto Lleras		X	Edesa ESP	-	-	-	-	-
Cubarral		X	Municipio	-	-	-	-	X



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

San Juanito		X	Municipio	-	-	-	-	X
Uribe	X		Edesa ESP		X			X
Castillo	X		Aguas del Castillo		X		X	
Puerto Rico		X	Edesa ESP	-	-	-	-	X
Puerto Concordia		X	Edesa ESP	-	-	-	-	X
El Dorado		X	Edesa ESP	-	-	-	-	X
Fuentedeoro		X	Edesa ESP	-	-	-	-	X
San Juan De Arama		X	Edesa ESP	-	-	-	-	X
Mesetas		X	Aguas de mesetas	-	-	-	-	-
Cabuyaro	X		Edesa ESP			X		X
Vistahermosa	X		Municipio		X			X
El Calvario	X		Municipio		X		X	
Lejanías		X	ESP de Lejanías	-	-	-	-	X
Guamal	X		Edesa ESP		X		X	
San Carlos De Guaroa		X	Edesa ESP	-	-	-	-	X
Barranca De Upía	X		AQUAPIA ESP		X			X
Mapiripán		X	Edesa ESP	-	-	-	-	X
La Macarena		X	Edesa ESP	-	-	-	-	X
Acacias	X		ESPA		X		X	

Fuente: Cormacarena, 2021.

De acuerdo a la información suministrada por la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A ESP, se relaciona a continuación las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de los municipios del departamento del Meta sujetos a vigilancia de este ente de control.

ESTADO DE LAS PTAR DEL DEPARTAMENTO DEL META									
Municipio	Tiene PTAR		Estado			Prestador Del Servicio	Funcionamiento		Cobertura %
	SI	NO	B	R	M		SI	NO	
Guamal	X			X		EDESA S.A. E.S.P		X	94.99
Cumaral	X			x		EDESA S.A. E.S.P.		X	90.73
Uribe	X				X	EDESA S.A. E.S.P.		X	87.68
San Martín	X				X	CAFUCHES E.S.P.		X	76.80
El Calvario	X			X		ALCALDIA MUNICIPAL		X	95
Restrepo	X		X			AGUAVIVA E.S.P.	X		95
Puerto López	X		X			ESPUERTO E.S.P.	X		61

Fuente: EDESA S.A ESP, 2021.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Se relaciona a continuación las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los municipios del departamento del Meta, diferentes a Villavicencio, este por no estar sujeto a vigilancia de este Ente de Control.

Cuadro 24. Estado de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual y los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

#	MUNICIPIO	Cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales			ESTADO			Cuenta con licencia Ambiental		No. De resolución de la licencia ambiental permiso de vertimientos	Está en funcionamiento la (PTAR)		Cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)		No. De Resolución y fecha de aprobación del PSMV	Se encuentra actualizado su (PSMV)	
		SI	NO		B	R	M	SI	NO		SI	NO	SI	NO		SI	NO
x	GRANADA		X						x	-		x	-	-	Horizonte de ejecución terminado	En trámite	
2	CASTILLA LA NUEVA	X		x			X		PS-GJ 1.2.6.22.0484 del 17 de mayo del		x		X		Cronograma cumplido		X
3	RESTREPO	X			x		X		-		x		X		Horizonte de ejecución terminado	En trámite	
4	PUERTO LOPEZ	X			x		X		-			x	X		Horizonte de ejecución terminado	En trámite	
5	PUERTO GAITAN	X			x		X		-			x	X		1.2.6.19.2822 28/11/2019	X	
6	SAN MARTIN DE LOS LLANOS	X			x			X	-			X		X	Horizonte de ejecución terminado	En trámite	
7	CUMARAL	X			x			X	-			X		X	1.2.6.019.3375 27/12/2019	X	
8	PUERTO LLERAS		X					-	-	-		X	-	-	1.2.6.019.3234 26/12/2019	X	
9	CUBARRAL		X					-	-	-		X	-	-	Horizonte de ejecución terminado	En trámite nuevo PSMV	-
10	SAN JUANITO		X					-	-	-		X	-	-	Horizonte de ejecución terminado	En trámite nuevo PSMV	
11	URIBE	X			x		X		-			X	X		1.2.6.019.2839 04/12/2019	X	
12	CASTILLO	X			x		X		PS-GJ 1.2.6.19.0777 del 27 de junio del 2019		X		X		Horizonte de ejecución terminado		X
13	PUERTO RICO		X					-	-	-		X	-	-	Horizonte de ejecución terminado	En trámite	
14	PUERTO CONCORDIA		X					-	-	-		X	-	-	Horizonte de ejecución terminado	En trámite	
15	EL DORADO		X					-	-	-		X	-	-	Horizonte de ejecución terminado	En trámite	
16	FUENTE DE ORO		X					-	-	-		X	-	-	1.2.6.019.3139 23/12/2019	X	
17	SAN JUAN DE ARAMA		X					-	-	-		X	-	-	Horizonte de ejecución terminado	En trámite	



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

18	MESETAS		X				-	-	-		X	-	-	Horizonte de ejecución terminado	En trámite
19	CABUYARO	X			x			X	-		X		X	Horizonte de ejecución terminado	En trámite
20	VISTAHERMOSA	X			x			X	-		X		X	Horizonte de ejecución terminado	En trámite
21	EL CALVARIO	X			x		X		-	X		X		Horizonte de ejecución terminado	En trámite
22	LEJANIAS		X				-	-	-		X	-	-	Horizonte de ejecución terminado	En trámite
23	GUAMAL	X			x			X	PS-GJ 1.2.6.16.1372 del 6/10/2016	X			X	1.2.6.019.3020 16/12/2019	X
24	SAN CARLOS DE GUAROA		X		x		-	-	-		X	-	-	1.2.6.019.3374 27/12/2019	X
25	BARRANCA DE UPIA	X			x			X	-		X		X	Horizonte de ejecución terminado	En trámite
26	MAPIRIPAN		X				-	-	-		X	-	-	Horizonte de ejecución terminado	En trámite
27	LA MACARENA		X				-	-	-		X	-	-	Horizonte de ejecución terminado	En trámite
28	ACACIAS	X			x		-	-	-	X		-	-	1.2.6.11.1157 del 29/07/2011	X

Fuente: Cormacarena, 2021.

5.14 Vertimientos en los municipios del departamento del Meta

A continuación, se relaciona la totalidad de las principales fuentes hídricas receptoras, sin indicar que presenten afectaciones por las descargas realizadas por los municipios a las fuentes receptoras de cada vertimiento de los 28 cascos urbanos del departamento del Meta.

Cuadro 25. Fuentes hídricas receptoras de la descarga de agua residual.

FUENTES HÍDRICAS RECEPTORAS	
Municipio	Fuente Receptora Actual
Granada	Caño Sibao, Caño Irique
Castilla La Nueva	Río Guamal
Restrepo	Caño Seco (PTAR), Río Upin, Caraño (caño latas).
Puerto López	Río Metica.
Puerto Gaitán	Río Manacacias.
San Martín De Los Llanos	Caño Camoa

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Cumaral	Caño Mayuga y el río Guacavía
Puerto Lleras	Río Ariari
Cubarral	Caño Arenas Blancas
San Juanito	Río Guatiquia
Uribe	Caño Duda / río Duda
Castillo	Caño Uruimes
Puerto Rico	Río Ariari
Puerto Concordia	Río Ariari
El Dorado	Quebrada Aguas Claras
Fuente De Oro	Caño Curalito
San Juan De Arama	Caño Malpaso ,Caño Cunumía
Mesetas	Río Gñejar
Cabuyaro	Río Meta
Vistahermosa	Caño Acacias
El Calvario	Caño La Cumbre.
Lejanías	Río Guape
Guamal	Río Guamal, caño Palomarcado
San Carlos De Guaroa	Río Guamal
Barranca De Upía	Río Upía
Mapiripán	Caño Victoria, Río Guaviare.
La Macarena	Río Guayabero
Acacias	Río Acacias, río Acaciitas

Fuente: Cormacarena, 2021

En el siguiente cuadro se identifican las fuentes receptoras de vertimiento de cascós urbanos del departamento del Meta que presentan algún grado de afectación por las descargas de aguas residuales municipales.

Cuadro 26. Fuentes Afectadas por Descarga de Aguas Residuales Domesticas Municipales

Municipio	Fuente Receptora afectada por descarga de aguas residuales domesticas municipales
Granada	Caño Sibao, Caño Irique
Restrepo	Caño Seco
Cumaral	caño Mayuga
Cubarral	Caño Arenas Blancas
Castillo	Caño Uruimes
Fuente de oro	Caño Curalito
Villavicencio	Río Ocoa
Acacias	Río Acacias
Guamal	Caño Palomarcado

Fuente: Cormacarena, 2021.



6. GESTIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS

En el departamento del Meta se cuenta con 2 rellenos sanitarios tecnificados y con 4 botaderos a cielo abierto, un panorama que aunque difícil puede ser controlado, resaltando que las comunidades que viven en sus inmediaciones protestan cansadas de los malos olores, la proliferación de insectos, roedores, contaminación del suelo, y el agua. Por lo anterior, urge la necesidad de viabilizar alternativas que permitan una gestión integral, eficiente y eficaz de los residuos generados.

6.1 Inversión anual en PGIRS

En base a la información recibida se relacionan los municipios que reportan a esta entidad mediante la encuesta de gestión ambiental y el formato F09 (Actividad ambiental) registrado en el SIA, el valor estimado y ejecutado en el Plan de Gestión Integral de Residuos en la vigencia del año 2021.

Cuadro 27. Ejecutado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

MUNICIPIO	INVERSIÓN RRSS
Barranca de Upía	274.466.228
Cabuyaro	29.050.000
Castilla la Nueva	58.500.000
Cubarral	202.594.251
Cumaral	189.551.804
El Castillo	10.000.000
El Dorado	93.897.113
Fuentedeoro	168.421.000
Granada	49.500.000
Guamal	116.000.000
Lejanías	7.497.500
Mapiripán	39.203.509
Mesetas	65.987.294
Puerto Concordia	45.381.000
Puerto Lleras	8.100.000
Puerto López	37.296.250
Restrepo	714.952.000
San Carlos de Guaroa	409.128.018
San Juan de Arama	28.658.000
San Juanito	49.907.685



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Uribe	18.799.950
Vistahermosa	288.506.155
TOTAL	2.905.397.757

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

De todos los municipios, 22 reportan inversión en la Gestión de Residuos Sólidos por Dos mil novecientos cinco millones trescientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$2.905.397.757). Es de considerar que el 21.4% de los municipios no reportan datos referentes al valor estimado y ejecutado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

6.2 Generación de Residuos

En el departamento del Meta, 24 de los 28 municipios en la jurisdicción, es decir el 86%, realiza la disposición final de los residuos sólidos en rellenos sanitarios, mientras que, en el 14% restante se emplean sistemas de cielo abierto. Los rellenos sanitarios licenciados para el desarrollo de las actividades de disposición final en el departamento son, Parque Ecológico Reciclante (P.E.R), localizado en el municipio de Villavicencio y operado por la empresa Bioagropecuaria del Llano S.A.E.S.P; y la Guaratara, en el municipio de Granada, bajo la operación de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.A.A.E.S.P.

Para la vigencia del año 2021 los residuos ordinarios generados corresponden a:

Cuadro 28. Residuos generados año 2021

MUNICIPIO	RESPONSABLE	TON/ AÑO
Castilla la Nueva	Aguas de Castilla	2145.55
Granada	ESP de Granada	16.240
Lejanías	ESP Lejanías	998.490
Mesetas	Aguas de Mesetas /	1.309
San Martín	CAFUCHES	3.687
Vista Hermosa	Alejandría ESP	2.024
Acacias	ESP de Acacias	19373.72
Puerto López	Espuerto SAS	6.022
Puerto Gaitán	Perla del Manacacias	7.612
Restrepo	Aguaviva S.A	4384.31
TOTAL		37.891

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información allegada por EDESA, 2021.

Cuadro 29. Cantidad de residuos recogidos y transportados EDESA SA ESP AÑO 2021

CANTIDAD DE RESIDUOS RECOGIDOS Y TRASPORTADOS EDESA SA ESP AÑO 2021			
ITEM	MUNICIPIO	TON /AÑO	PROMEDIO MES
1	Pto Concordia	933,95	77.83

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.
Línea de Quejas y Reclamos 018000118190
E-mail: despacho@contraloriamea.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

2	San Carlos De Guaroa	2.095.02	174.59
3	Fuentedeoro	2.187.02	182.25
4	Cumaral	4.228.39	352.37
5	Pto. Rico	1.509.01	125.75
6	San Juan De Arama	872.95	72.75
7	Pto. Lleras	932.69	77.72
8	Uribe	387.13	32.26
9	Mapiripán	513.53	42.79
10	Macarena	1.712.45	142.70
11	Cabuyaro	767.64	63.97
12	El Dorado	432.97	36.08
TOTAL		16.572.74	1.381.06

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información allegada por EDESA, 2021.

COBERTURA DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCION												
MUNICIPIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CABUYARO	997	997	997	997	996	996	997	997	997	998	1000	1101
CUMARAL	4949	4954	5032	5041	5052	5052	5054	5092	5119	5126	5150	5153
EL DORADO	742	744	746	750	750	750	759	768	768	770	770	770
FUENTE DE ORO	2494	2506	2506	2506	2506	2506	2521	2517	2512	2512	2511	2516
GUAMAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACARENA	1340	1340	1343	1345	1345	1345	1354	1361	1361	1361	1361	1361
MAPIRIPAN	695	695	695	695	695	695	698	719	719	719	719	719
PTO CONCORDIA	1193	1196	1196	1198	1198	1198	1238	1245	1246	1246	1244	1244
PTO LLERAS	1201	1201	1201	1209	1209	1209	1209	1210	1209	1208	1208	1208
PTO RICO	1523	1523	1547	1547	1547	1547	1555	1557	1557	1557	1557	1557
SAN CARLOS DE GUAROA	2979	2984	2988	2989	3000	3000	3004	3004	3012	3018	3025	3032
SAN JUAN DE ARAMA	1689	1689	1691	1692	1692	1692	1697	1699	1706	1706	1708	1709
URIBE	586	586	590	590	590	590	591	591	592	602	599	599
TOTALES	20388	20415	20532	20559	20580	20580	20677	20760	20798	20823	20852	20969

Fuente: EDESA, 2021.

El total de residuos generados en el departamento del Meta asciende a 54.465,74 Toneladas/año, excepto los municipios de Cubarral, El Calvario, Guamal, Restrepo, El Castillo y San Juanito en los cuales no fue posible determinar la cantidad de residuos generaron en la vigencia 2021, y siendo los municipios Acacias, Granada, Puerto López, Puerto Gaitán y Cumaral los mayores generadores.

Igualmente es de tener en cuenta que la generación de residuos es directamente proporcional a su densidad poblacional, pues a medida que los municipios del departamento ingresan al proceso de urbanización y a la mayor demanda de bienes de consumo, se produce consecuentemente el incremento de la actividad industrial y comercial.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

6.3 Prestador del servicio de recolección y disposición final de residuos

Cuadro 30. Prestador del servicio de recolección y disposición final RRSS.

MUNICIPIO	PRESTADOR DEL SERVICIO
Acacias	Espa S.A. E.S.P.
Barranca De Upía	Aguas Del Upía S.A. E.S.P.
Cabuyaro	Edesa S.A. E.S.P.
Calvario	Unidad De Servicios Públicos Municipal
Castilla La Nueva	Aguas De Castilla S.A. E.S.P.
Castillo	Unidad De Servicios Públicos Municipal
Cubarral	Unidad De Servicios Públicos Municipal
Cumaral	Edesa S.A. E.S.P.
El Dorado	Edesa S.A. E.S.P.
Fuentedeoro	Edesa S.A. E.S.P.
Granada	Espa S.A. E.S.P.
Guamal	Unidad De Servicios Públicos Municipal
La Macarena	Edesa S.A. E.S.P.
Lejanías	ESPL S.A. E.S.P.
Mapiripán	Edesa S.A. E.S.P.
Mesetas	Aguas De Mesetas
Puerto Concordia	Edesa S.A. E.S.P.
Puerto Gaitán	Perla De Manacacias S.A. E.S.P.
Puerto Lleras	Edesa S.A. E.S.P.
Puerto López	Espuerto S.A. E.S.P.
Puerto Rico	Edesa S.A. E.S.P.
Restrepo	Agua Viva S.A. E.S.P.
San Carlos De Guaroa	Edesa S.A. E.S.P.
San Juan De Arama	Edesa S.A. E.S.P.
San Juanito	Municipio Autoprestador
San Martín	Cafuches S.A. E.S.P.
Uribe	Edesa S.A. E.S.P.
Vistahermosa	Alejandría E.S.P.

6.4 Tipo de disposición final

Cuadro 31. Tipo de disposición final de los residuos Sólidos

MUNICIPIO	BOTADERO A CIELO ABIERTO - CELDA TEMPORAL	RELLENO SANITARIO	¿CUÁL?
Castilla la Nueva		X	Relleno sanitario (P.E.R)
Cumaral		X	Relleno sanitario (P.E.R)
Guamal		X	Relleno sanitario (P.E.R)
Puerto Gaitán		X	Relleno sanitario (P.E.R)
Puerto López		X	Relleno sanitario (P.E.R)
Restrepo		X	Relleno sanitario (P.E.R)
Barranca de Upía		X	Relleno sanitario (P.E.R)

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Cabuyaro	X	Relleno sanitario (P.E.R)
Acacias	X	Relleno sanitario (P.E.R)
Cubarral	X	Relleno sanitario (P.E.R)
El Castillo	X	Relleno sanitario (P.E.R)
Granada	X	Relleno sanitario (Guaratara)
San Marfin	X	Relleno sanitario (Guaratara)
Lejanías	X	Relleno sanitario (Guaratara)
Mesetas	X	Relleno sanitario (Guaratara)
Vistahermosa	X	Relleno sanitario (Guaratara)
El Dorado	X	Relleno sanitario (Guaratara)
San Carlos de Guaroa	X	Relleno sanitario (Guaratara)
San Juan de Arama	X	Relleno sanitario (Guaratara)
Fuentedeoro	X	Relleno sanitario (Guaratara)
Puerto Lleras	X	Relleno sanitario (Guaratara)
Puerto Rico	X	Relleno sanitario (Guaratara)
Puerto Concordia	X	Relleno sanitario (Guaratara)
Calvario	X	Botadero a Cielo Abierto
La Macarena	X	Botadero a Cielo Abierto
La Uribe	X	Relleno sanitario (Guaratara)
Mapiripán	X	Botadero a Cielo Abierto
San Juanito	X	Botadero a Cielo Abierto

Fuente: Cormacarena, 2021.

Cuadro 32. Resumen de la modalidad de los residuos Sólidos

Modalidad	Número De Municipios Generadores	% Participación	Municipios Receptores
Relleno Sanitario	25	86,20%	2
Botadero a cielo abierto	4	13,80%	4

Fuente: Cormacarena, 2021.

Cuadro 33. Vida útil de los rellenos sanitarios

Sitio de disposición final	Cantidad de residuos (ton/año)	Vida útil de relleno a diciembre 2021
RELLENO SANITARIO LA GUARATARA	610,6	17 AÑOS
RELLENO SANITARIO PARQUE ECOLOGICO RECICLANTE - P.E.R.	84,9	3,8 AÑOS

Fuente: Cormacarena, 2021.

6.5 Medio de transporte para la recolección de los residuos

Cuadro 34. Medio de transporte recolección y disposición final de residuos

MUNICIPIO	VOLQUETAS	CAMIÓN COMPACTADOR
Acacias		X

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Castilla La Nueva	X
Cubarral	X
Cumaral	X
El Calvario	X
El Castillo	X
El Dorado	X
Fuentedeoro	X
Guamal	X
Lejanías	X
Macarena	X
Mapiripán	X
Mesetas	X
Puerto Gaitán	X
Puerto Lleras	X
Puerto López	X
Puerto Rico	X
Restrepo	X
San Juan de Arama	X
San Juanito	X
San Martín	X
Uribe	X
Vistahermosa	X

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

El medio de transporte predominante para la recolección y disposición final de los residuos es el Camión compactador con la excepción del Municipio de El Calvario.

6.6 Tratamiento y Aprovechamiento de los residuos

El tipo de tratamiento que se le realiza a los residuos ordinarios en los municipios del departamento del Meta en su mayoría es compactación y trituración.

El aprovechamiento se describe en reciclaje y compostaje, aunque existen otras maneras de beneficio como conversión a materias primas entre otras.

Cuadro 35. Aprovechamiento de los residuos

Municipio	Reciclaje	compostaje
Barranca de Upía	1	
Castilla la nueva	1	
Cumaral	1	
El Calvario	1	
Guamal	1	
Lejanías		1



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Puerto Gaitán	1	
Puerto Lleras	1	
Restrepo		1
San Juanito	1	
TOTAL	8	2

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

6.7 Organizaciones de reciclaje

Cuadro 36. Existencia de organizaciones de reciclaje en municipio

MUNICIPIOS
Barranca de Upía
Castilla la nueva
Guamal
Macarena
Puerto Gaitán
Restrepo
San Martín
TOTAL : 7

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

Tan solo el 25% de los Municipios conocen en su jurisdicción la existencia de organizaciones que aprovechan los residuos en reciclaje, siendo esta una de las alternativas más viable para disminuir la problemática ambiental a nivel local, departamental y Nacional.

6.8 Generación y manejo de residuos hospitalarios y similares

El manejo integral de los residuos hospitalarios se ha constituido en una de las prioridades del Programa de Calidad de Vida Urbana y del Plan Nacional para el impulso de la Política de Residuos del Ministerio del Medio Ambiente, dirigido a formular Programas de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios.

Actualmente un porcentaje significativo de los residuos generados en los servicios de salud y similares, especialmente en las salas de atención de enfermedades infectocontagiosas, salas de emergencia, laboratorios clínicos, bancos de sangre, salas de maternidad, cirugía, morgues, radiología, entre otros, son peligrosos por su carácter infeccioso, reactivo, radiactivo inflamable. De acuerdo con los estudios realizados, 40% aproximadamente presenta características infecciosas pero debido a su inadecuado manejo, el 60% restante se contamina, incrementando los costos de tratamiento, los impactos y los riesgos sanitarios y ambientales.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Los 28 municipios del departamento del Meta son generadores de los residuos hospitalarios y similares realizando cada uno de ellos el manejo integral de este tipo de residuo (gestión interna y gestión externa) especificado a continuación:

Cuadro 37. Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares de los municipios del departamento del Meta

Municipio	GESTOR INTERNO		Cuenta con licencia ambiental?	GESTOR EXTERNO	
	Entidad Generadora	Empresa autorizada para la recolección de residuos hospitalarios y similares (Gestión externa)		Nº de Resolución de la autorización ambiental	Sistema de disposición final aprobada
Acacías	OLEAGINOSAS SANTANA SAS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A. E.S.P (Anteriormente TECNIAMSA TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P)	X	PS.GJ. 1.2.6.15.2604 31/DIC/2015	NA
Acacías	JERSALUD S.A.S	DESCONT S.A.- E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Acacías	IPS CONSULTORIO MEDICO SALUD OCUPACIONAL	INCIHUILA S.A. E.S.P	X	PS- GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS- GJ.1.2.6.15.1415	NA
Acacías	CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES IPS ACACIAS	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Barranca de Upía	CENTRO DE ATENCION DE BARRANCA DE UPIA	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS- GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS- GJ.1.2.6.15.1415	NA
Cabuyaro	CENTRO DE ATENCION DE CABUYARO	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS- GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS- GJ.1.2.6.15.1415	NA
Castilla La Nueva	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Cumaral	CENTRO DE ATENCION DE CUMARAL	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS- GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS- GJ.1.2.6.15.1415	NA
Cumaral	CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES IPS CUMARAL	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
El Calvario	CENTRO DE ATENCION EL CALVARIO	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS- GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS- GJ.1.2.6.15.1415	NA
El Castillo	CENTRO DE ATENCION DE EL CASTILLO	INCIHUILA S.A. E.S.P	X	PS- GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS- GJ.1.2.6.15.1415	NA
Granada	JERSALUD S.A.S	DESCONT S.A.- E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814	NA

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

				DEL 03/04/2009	
Granada	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Granada	SERVIMEDICOS GRANADA	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Granada	CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES IPS GRANADA	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Granada	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META - IPS Y DROGUERIA GRANADA CENTRO	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
La Macarena	CENTRO DE ATENCION DE MACARENA	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS-GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS-GJ.1.2.6.15.1415	NA
Lejanías	CENTRO DE ATENCION DE LEJANIAS	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS-GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS-GJ.1.2.6.15.1415	NA
Mapiripán	CENTRO DE ATENCION DE MAPIRIPAN	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS-GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS-GJ.1.2.6.15.1415	NA
Mesetas	CENTRO DE ATENCION DE MESETAS	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS-GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS-GJ.1.2.6.15.1415	NA
Puerto Concordia	CENTRO DE ATENCION DE PUERTO CONCORDIA	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS-GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS-GJ.1.2.6.15.1415	NA
Puerto Gaitán	FINCA SAN FRANCISCO	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Puerto Gaitán	PREDIO MACHIJURE	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Puerto Gaitán	FINCA LA FAZENDA	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Puerto Gaitán	FINCA LA FAZENDA	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A. E.S.P (Anteriormente TECNIAMSA TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P)	X	PS.GJ. 1.2.6.15.2604 31/DIC/2015	NA
Puerto Gaitán	FINCA BARLOVENTO	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Puerto Gaitán	FINCA BARLOVENTO	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A. E.S.P (Anteriormente TECNIAMSA TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P)	X	PS.GJ. 1.2.6.15.2604 31/DIC/2015	NA
Puerto Gaitán	PROYECTO CAO SUR ESTE	SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P	X	PS-GJ.1.2.6.015.0598 04/05/2015 y PS-GJ.1.2.6.016.0621	NA

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

				01/06/2016	
Puerto Gaitán	FINCA SAN FRANCISCO	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Puerto Gaitán	PALMERA SILLATAVA S.A.S	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Puerto Gaitán	ESE SOLUCION SALUD	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS-GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS-GJ.1.2.6.15.1415	NA
Puerto Gaitán	GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS	DESCONT S.A.- E.S.P	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Puerto Gaitán	CAMPO RUBIALES-ECOPETROL S.A	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A. E.S.P (Anteriormente TECNIAMSA TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P)	X	PS.GJ. 1.2.6.15.2604 31/DIC/2015	NA
Puerto Gaitán	CORPORACION MI IPS LLANOS IPS PUERTO GAITAN	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Puerto Gaitán	SUBESTACION QUIFA	SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P.	X	PS-GJ.1.2.6.015.0598 04/05/2015 y PS-GJ.1.2.6.016.0621 01/06/2016	NA
Puerto Gaitán	ESTACION DE BOMBEO RUBIALES	SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P	X	PS-GJ.1.2.6.015.0598 04/05/2015 y PS-GJ.1.2.6.016.0621 01/06/2016	NA
Puerto Gaitán	PREDIO MACHIJURE	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A. E.S.P (Anteriormente TECNIAMSA TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P)	X	PS.GJ. 1.2.6.15.2604 31/DIC/2015	NA
Puerto Gaitán	ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Puerto Gaitán	ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A. E.S.P (Anteriormente TECNIAMSA TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P)	X	PS.GJ. 1.2.6.15.2604 31/DIC/2015	NA
Puerto Gaitán	CAMPO RUBIALES-ECOPETROL S.A	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A. E.S.P (Anteriormente TECNIAMSA TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P)	X	PS.GJ. 1.2.6.15.2604 31/DIC/2015	NA
Puerto Lleras	CENTRO DE ATENCION DE PUERTO LLERAS	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS-GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS-GJ.1.2.6.15.1415	NA
Puerto López	SOLEM VIDA IPS SAS	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Puerto López	SISMEDICA S.A.S.	DESCONT S.A.- E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Puerto López	SISMEDICA S.A.S.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A. E.S.P (Anteriormente TECNIAMSA TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P)	X	PS.GJ. 1.2.6.15.2604 31/DIC/2015	NA
Puerto López	BASE TECNICA - PUERTO LOPEZ	IMEC SA ESP	X	PS- GJ.1.2.6.15.1043 30/06/2015	NA
Puerto López	PREDIO GAMANFREY	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Puerto López	Campo apiay	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A. E.S.P (Anteriormente TECNIAMSA TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P)	X	PS.GJ. 1.2.6.15.2604 31/DIC/2015	NA
Restrepo	CENTRO DE ATENCION DE RESTREPO	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS- GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS- GJ.1.2.6.15.1415	NA
Restrepo	CORPORACION MI IPS LLANOS IPS RESTREPO	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
San Juan de Arama	CENTRO DE ATENCION DE SAN JUAN DE ARAMA	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS- GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS- GJ.1.2.6.15.1415	NA
San Juanito	CENTRO DE ATENCION SAN JUANITO	INCIHUILA S.A. E.S.P.	X	PS- GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS- GJ.1.2.6.15.1415	NA
San Martín	CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES IPS SAN MARTIN	DESCONT S.A. E.S.P.	X	PS-GJ 2.6.09.0814 DEL 03/04/2009	NA
Uribe	CENTRO DE ATENCION DE URIBE	INCIHUILA S.A. E.S.P	X	PS- GJ.1.2.6.14.0888 24/06/2014 - PS- GJ.1.2.6.15.1415	NA

Fuente: Cormacarena, 2021.

A continuación, se vislumbra el reporte de la E.S.E. Departamental del Meta Solución Salud donde hacen presencia con la prestación de servicios de salud en 17 municipios, cada uno cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.

Cuadro 38. Municipios generadores de Residuos Hospitalarios y Similares a cargo de la E.S.E Departamental del Meta Solución Salud.

MUNICIPIO/ CENTRO DE ATENCION	CUENTA CON EL PGIRS/PGIRASA	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS	TON/AÑO	GESTOR EXTERNO	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN/MES
Barranca De Upía	SI	SI	1.332	INCIHUILA S.A	Dos (02) veces
Cabuyaro	SI	SI	1.811	INCIHUILA S.A	Una (01) ves



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

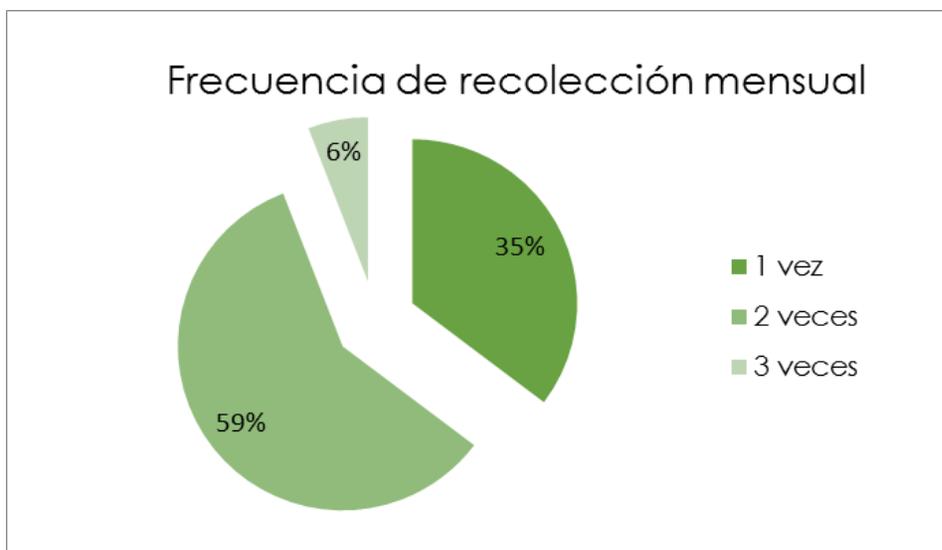
Calidad y excelencia en el control fiscal.

Calvario	SI	SI	0.498	INCIHUILA S.A	Una (01) ves
Castillo	SI	SI	1.478	INCIHUILA S.A	Dos (02) veces
Cumarál	SI	SI	2.596	INCIHUILA S.A	Dos (02) veces
Lejanías	SI	SI	1.751	INCIHUILA S.A	Dos (02) veces
Macarena	SI	SI	4.327	INCIHUILA S.A	Una (01) ves
Mapiripán	SI	SI	1.793	INCIHUILA S.A	Una (01) ves
Mesetas	SI	SI	1.825	INCIHUILA S.A	Dos (02) veces
Puerto Concordia	SI	SI	1.274	INCIHUILA S.A	Dos (02) veces
Puerto Gaitán	SI	SI	5.350	INCIHUILA S.A	Tres (03) veces
Puerto Lleras	SI	SI	1.989	INCIHUILA S.A	Dos (02) veces
Restrepo	SI	SI	1.944	INCIHUILA S.A	Dos (02) veces
San Juan De Arama	SI	SI	1.569	INCIHUILA S.A	Dos (02) veces
San Juanito	SI	SI	0.711	INCIHUILA S.A	Una (01) ves
La Uribe	SI	SI	3.083	INCIHUILA S.A	Una (01) ves
Vista Hermosa	SI	SI	3.065	INCIHUILA S.A	Dos (02) veces

Fuente: E.S.E Departamental del Meta solución Salud, 2021.

La frecuencia de recolección de los residuos Hospitalarios y Similares por parte de INCIHUILA S.A se evidencia así:

Gráfico 3. Frecuencia de Recolección de Residuos Hospitalarios y Similares



Fuente: E.S.E Departamental del Meta solución Salud, 2021.



7. CONSERVACIÓN DE BOSQUES SUELOS Y AGUAS

El agua es un recurso esencial para la vida y el desarrollo humano, sin embargo, factores como el crecimiento de la población y el cambio climático hacen que este recurso sea cada día más limitado, las zonas que abastecen de agua a las poblaciones deben estar libres de contaminación y protegidas con coberturas vegetales que ayuden a regular los caudales de este modo el agua se mantendrá en la calidad requerida.

Para proteger el recurso hídrico debe conservarse zonas estratégicas como los terrenos que se ubican aguas arriba de las bocatomas que captan agua para los acueductos, las micro cuencas ubicadas en las partes altas de las montañas y las superficies donde se infiltra el agua que llega a los acuíferos o depósitos de agua subterráneas y las zonas que rodean los pozos o aljibes.

7.1 Reforestación

Cuadro 39. Resumen de Hectáreas reforestadas por los municipios del departamento del Meta en el año 2021.

Municipio	No. De Hectáreas Reforestadas	Valor Del Contrato	Origen De Los Recursos
Granada	1.2	4128700	SGP
Lejanías		30.000.000	Inversión
Mesetas	1.0	12.789.900	Sistema General de Participaciones - SGP
San Juan de Arama	0.64275	N/A	Donados
San Carlos de Guaroa	9.2	N/A	Convenio
San Juanito	2.0	28.853.075	SGP - Libre Inversión
San Martín	14.5	32.000.000	Propios
Vistahermosa	3.0	n/a	Convenio
Total Hectáreas			31.54275 HA
Total De Inversión			107.771.675
Total Municipios			8

Fuente: SIA F09.

Cuadro 40. Tipos de Reforestación realizada por los municipios del departamento del Meta en el año 2021.

MUNICIPIO	PROYECTO	CUENCA A LA QUE PERTENECE	PLANTACIÓN TIPO PROTECTORA	
			PROTECTORA	PRODUCTORA
	Desarrollo de acciones para la	Caño San	X	



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Granada	reforestación y mitigación del cambio climático, a través de la estrategia vivero municipal de granada.	José	
Lejanías	Ingeniero ambiental para apoyar la protección y conservación del ambiente, coordinación de producción de plántulas y funcionamiento del vivero municipal y protección de los recursos hídricos del municipio de Lejanías Meta.	FUENTES HIDRICA CAÑO URICHARE RIO GUEJAR CAÑO URICHARE	X
Mesetas	Adquisición de materiales requeridos para realizar la reforestación pasiva y recuperación del bosque de galería del caño las lajas fuente abastecedora del acueducto comunal del centro poblado la guajira en el municipio de mesetas - meta.	CUENCA RIO CAFRE	X
San Juan de Arama	Banco Agrario, I.E. Manacal, I.E La Glorieta, Ronda Cunumia.	Caño Cunumia	x
San Carlos de Guaroa	Meta verde/Cormacarena	Microcuenca Caño La Raya, Microcuenca Caño La Raya, Microcuenca caño Caprí, Río Acacías, Río Guamal-Camoa.	x
San Juanito	Apoyo al sector medio ambiental mediante la producción de plántulas en el vivero municipal de San Juanito	Guatiquia	x
San Martín	Vigías para el mantenimiento de los predios reserva y buena vista de propiedad del municipio de San Martín-Meta, vigencia 2021	AGUAS CLARAS	x
Vistahermosa	Cormacarena - vivero departamental	Río Ariari	x

Se evidencia que solo 8 municipios (Granada, Lejanías, Mesetas, San Juan de Arama, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martín y Vistahermosa) realizaron en 31.54275 HA actividades como reforestación, protección y recuperación de cuencas, recuperación del espacio público y de las zonas verdes, implementación de programas de preservación y protección de fuentes hídricas y fortalecimiento de la cultura ambiental por ciento siete millones setecientos setenta y un mil seiscientos setenta y cinco millones (\$107.771.675) cuyas fuentes de financiación fueron Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participación (SGP) y otros.

En la vigencia 2021, el 28.57% de los municipios del departamento invirtieron en actividades o proyectos de reforestación.



Gráfico 4. Inversión realizada en reforestación en el año 2021



Fuente: SIA F09, 2021.

El siguiente cuadro refleja los municipios que han ejecutado proyectos de reforestación, mantenimiento vivero y áreas, adquisición de individuos arbóreos para reforestación, implementación de planes y estrategias para la consecución de recursos naturales, recuperación del espacio público y de las zonas verdes en los cuatro últimos años.

Cuadro 41. Consolidado Reforestación 2018-2021

MUNICIPIO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
	Valor	Valor	Valor	Valor	
Castilla la Nueva	0	0	0	0	-
Cumarál	0	22.477.346	24.149.700	0	46.627.046
Granada	14.979.650	35.000.000	7.229.720	4.128.700	61.338.070
Lejanías	32.661.176	0	70.555.351	30.000.000	133.216.527
Mapiripán	0	0	0	0	-
Mesetas	19.793.600	21.543.300	0	12.789.900	54.126.800
Puerto Concordia	0	0	0	0	-
Puerto Lleras	5.139.500	750.000	0	0	5.889.500
Puerto Rico	0	0	0	0	-
San Carlos de Guaroa	0	0	0	0	-



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

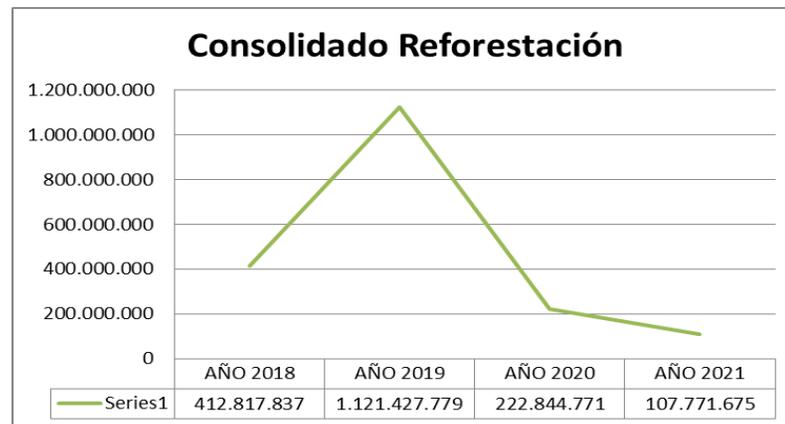
Calidad y excelencia en el control fiscal.

San Juanito	0	0	0	28.853.075	28.853.075
San Martín	0	226.913.624	76.800.000	32.000.000	335.713.624
Uribe	54.931.200	0	0	0	54.931.200
Vistahermosa	0	0	0	0	-
Fuentedeoro	113.905.111	399.400.000	0	0	513.305.111
Puerto Gaitán	171.407.600	0	0	0	171.407.600
Acacias	0	0	10.000.000	0	10.000.000
Barranca de Upía	0	0	0	0	-
Cabuyaro	0	0	0	0	-
Cubarral	0	9.677.900	0	0	9.677.900
El Calvario	0	0	0	0	-
El Dorado	0	64.879.609	0	0	64.879.609
El Castillo	0	0	0	0	-
Guamal	0	340.786.000	29.110.000	0	369.896.000
La Macarena	0	0	0	0	-
Puerto López	0	0	0	0	-
Restrepo	0	0	0	0	-
San Juan de Arama	0	0	5.000.000	0	5.000.000
TOTAL	412.817.837	1.121.427.779	222.844.771	107.771.675	1.864.862.062

Fuente: SIA CDM

Durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, 13 municipios del departamento del Meta no han ejecutado recursos en reforestación, y los 15 restantes han ejecutado mil ochocientos sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil sesenta y dos pesos (\$1.864.862.062) para estas acciones.

Gráfico 5. Consolidado de Inversión realizada en reforestación vigencias 2018-2021



Fuente: SIA CDM

Como se evidencia en la gráfica anterior, en la vigencia 2021 se realizó una inversión por ciento siete millones setecientos setenta y un mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$107.771.675) siendo la más baja en los últimos cuatro años.

8. ADQUISICIÓN DE PREDIOS

En Colombia, el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, declara de interés público las áreas estratégicas para la conservación de recursos hídricos que surten los acueductos municipales, distritales y regionales, la norma exige que los distritos y departamentos deben destinar como mínimo el 1% de sus ingresos corrientes para adquirir y mantener estas áreas, con este fin los entes territoriales deben garantizar que sus planes de desarrollo y sus presupuestos anuales incluyan la destinación de estos recursos.

Para permitir que los recursos se destinen prioritariamente a las áreas de importancia estratégica que beneficien al mayor número de personas e impacto de la inversión los entes territoriales deben trabajar de la mano con las autoridades ambientales a quien les corresponden identificar, delimitar y priorizar las áreas de importancia estratégica según los diferentes instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico, una vez adquiridos los predios las entidades territoriales deben invertir en el cuidado, mantenimiento, conservación y recuperación de los ecosistemas y en acciones de educación, participación ciudadana y gobernanza, los recursos asignados se usan además para atender los gastos asociados al cumplimiento de estas obligaciones, por ejemplo, levantamiento topográficos, estudio de títulos, avalúos comerciales, custodia y administración de los terrenos.

La compra de predios de zonas de nacimiento y recarga hídrica tiene un gran potencial para la conservación del agua, cada parte conservada de los territorios proveedores de agua conllevará a menores costos de potabilización, y mayor seguridad para la salud humana.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

En el Decreto 953 de 2013, se efectúa la implementación de los esquemas de pago por servicios ambientales, que busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociados a la conservación de los recursos hídricos y de la biodiversidad del país, así mismo, el Decreto 870 de 2017 y 1007 de 2018 el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación, que permitan el mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración.

El pago por servicios ambientales asociados al recurso hídrico es el incentivo, en dinero o en especie, que las entidades territoriales podrán reconocer contractualmente a los propietarios y poseedores regulares de predios ubicados en las áreas de importancia estratégica, en forma transitoria, por un uso del suelo que permita la conservación o recuperación de los ecosistemas naturales y en consecuencia la provisión y/o mejoramiento de los servicios ambientales asociados al recurso hídrico.

8.1 Adquisición de predios del departamento del Meta

El departamento del Meta en cumplimiento a la normatividad mencionada en párrafos anteriores detalla lo siguiente:

“El 25 de febrero del 2022, la Dra. Martha Isabel Serrano Gobernadora del Departamento del Meta (E) expide la certificación de la adquisición de predios del artículo 111 de la ley 99 de 1993, manifestando lo siguiente:

Frente al cumplimiento de la Meta establecida para el cuatrienio, relacionada con la adquisición de 100 hectáreas de terreno dentro del proyecto “Adquisición de predios en zonas de recarga hídrica en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y veredales en el departamento del Meta”, a la fecha no se ha logrado avanzar en su cumplimiento, si bien se han presentado oferentes de predios, estos no cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 953 de 2013, Art. 5, el cual reglamenta la adquisición de predios del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Aunado a lo anterior el estado de legalidad, relacionada con la titulación de los predios ha sido otra limitante, que hace restrictivo el poder adquirir un predio con el fin de ser destinado a la conservación.

En la actualidad se prevé iniciar nuevos procesos con recientes oferentes, con el fin de cumplir con la meta establecida.

No obstante, lo anterior, desde octubre del año 2020 se viene desarrollando el proyecto PSA (Pago por Servicios Ambientales) el cual se enmarca dentro de los instrumentos establecidos el Decreto 953 de 2013 que reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, con el fin de promover la preservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, esto aunado al seguimiento,



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

vigilancia y administración de los 44 predios que en la actualidad cuenta el departamento para la protección del recurso hídrico.

El proyecto de Pago por Servicios Ambientales (PSA) está enmarcado en las metas del Plan de Desarrollo Departamental "Hagamos Grande el Meta" 2020 – 2023, en el cumplimiento de sus objetivos de sostenibilidad ambiental para el territorio.

La Meta del cuatrienio para la implementación del proyecto PSA es de 5 municipios, donde actualmente ya se está implementando los esquemas de PSA en los municipios de Guamal y Cubarral.

Además de la implementación de estos dos municipios, ya se realizaron las actividades de caracterización socioeconómica y ambiental, la selección de beneficiarios y la valoración del incentivo económico y ya próximo a la firma de acuerdos voluntarios en los municipios de San Juan de Arama, Puerto Concordia y Vistahermosa, beneficiando 74 predios y 994 hectáreas de cobertura natural de las áreas de recarga hídrica de estos tres municipios.

También es importante resaltar que a la fecha ya se han caracterizado los municipios de Mesetas, Lejanías y el Castillo, cuya información se encuentra en proceso de consolidación y estudio..."

Cuadro 42. Cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993

Recaudos ICDL	1% Artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Ejecución de Gastos
185.658.741.844	1.757.287.952	410.814.933

Fuente: SIA CDM

En la vigencia 2021, el departamento del Meta alcanzó ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de \$ 185.658.741.844, la Gobernación en cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 destinó \$1.757.287.952, de los cuales ejecutó \$410.814.933 en adquisición de predios/pagos por servicios ambientales en diferentes municipios del Meta.

Cuadro 43. Descripción de los proyectos ejecutados en adquisición de predios por el departamento del Meta 2021.

ADQUISICIÓN DE PREDIOS	TOTAL
BPIN 2020005500157. Adquisición, conservación y gobernanza de áreas de recarga hídrica a través del desarrollo de esquemas de pago por servicios ambientales en fuentes abastecedoras de acueductos municipales y/o regionales del departamento del meta.	1.757.287.952
	TOTAL 1.757.287.952

Fuente: SIA CDM



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Se evidencia que para la vigencia 2021, el departamento del Meta no realizó adquisición de predios.

8.2 Adquisición de predios de los municipios del departamento del Meta

Para la vigencia 2021, los municipios debieron apropiar un total de 5.915.111.409 que corresponden al 1% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), para la adquisición de predios que provean de agua a acueductos veredales, municipales y regionales, de conformidad al artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Los municipios con mayores ingresos son Granada, Puerto López, Acacias, Puerto Gaitán y San Martín.

Cuadro 44. Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) municipios

MUNICIPIO	RECAUDO ICLD	1% A APROPIAR
Castilla la Nueva	11.695.821.581	116.958.216
Cumará	8.082.478.881	80.824.789
Granada	118.000.000.000	1.180.000.000
Lejanías	22.208.208.191	222.082.082
Mapiripán	25.077.189.335	250.771.893
Mesetas	3.265.702.275	32.657.023
Puerto Concordia	4.498.561.919	44.985.619
Puerto Lleras	19.576.365.040	195.763.650
Puerto Rico	34.048.464.540	340.484.645
San Carlos de Guaroa	7.770.489.378	77.704.894
San Juanito	857.657.916	8.576.579
San Martín	36.369.866.156	363.698.662
Uribe	29.936.625.985	299.366.260
Vistahermosa	4.212.756.005	42.127.560
Fuentedeoro	3.475.743.102	34.757.431
Puerto Gaitán	39.248.517.184	392.485.172
Acacias	40.439.428.033	404.394.280
Barranca de Upía	4.858.740.858	48.587.409
Cabuyaro	9.402.932.545	94.029.325
Cubarral	2.063.289.700	20.632.897
El Calvario	747.628.706	7.476.287
El Dorado	1.745.418.960	17.454.190
El Castillo	2.753.835.900	27.538.359
Guamal	28.644.327.016	286.443.270
La Macarena	3.193.901.081	31.939.011
Puerto López	104.560.043.995	1.045.600.440
Restrepo	8.792.594.718	87.925.947
San Juan de Arama	15.984.551.865	159.845.519

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

TOTAL	591.511.140.864	5.915.111.409
-------	-----------------	---------------

Fuente: SIA F13.

En el siguiente cuadro se evidencia que solo 2 municipios del departamento del Meta (7.14%) adquirieron predios, cumpliendo el Art. 111 de la Ley 99/93, modificado por la Ley 1151 de 2007.

Cuadro 45. Descripción de los predios adquiridos por el departamento del Meta vigencia 2021.

TERRENOS ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL META EN LA VIGENCIA 2021					
MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	CUENCA ABASTECEDORA	VALOR TOTAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS
			ÁREA (HAS)	VALOR TOTAL	
Puerto Gaitán	LOTE 1	Río Manacacías	3.5	1295000000	RECURSOS PROPIOS
	Abelineró II	Río Manacacías	49.24	449773720	RECURSOS PROPIOS
	Neblinas	Río Manacacías	220.69	2015852198	RECURSOS PROPIOS
	Neblinas II	Río Manacacías	51.22	385131016	RECURSOS PROPIOS
Barranca de Upía	La Venturosa	Microcuenca Pavitos	10	470000000	Otros
TOTAL			4.615.756.934,0		

Fuente: SIA F09.

Los Municipios que no realizaron adquisición de predios manifiestan lo siguiente:

- La administración municipal no adelanto compra de predios, referente al artículo 111 de la ley 99 de 1993.
- Los recursos disponibles para la adquisición de predios y conservación de recursos hídricos es insuficiente dado su alto costo.
- Para la compra de estos predios el municipio ha tenido dificultad en la adquisición, debido a que los recursos económicos son muy bajos, además algunas propiedades no cuentan con escritura y libertad de tradición, lo hacen con documentos de compraventa o de sana posesión, impidiendo que la administración pueda legalmente adquirir estos terrenos.

A continuación se muestra un consolidado de adquisiciones de predios por parte de los municipios en las vigencias 2018-2021.

Cuadro 46. Consolidado de adquisición de predios en los municipios vigencias 2018 – 2021

MUNICIPIO	2.018		2.019		2.020		2.021	
	HAS	VALOR	HAS	VALOR	HAS	VALOR	HAS	VALOR
Barranca de Upía	0	0	0	0	0	0	10	470.000.000
Castilla la Nueva	0	0	51,950 mts	421.989.850	0	0	0	0



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Cumalal	28,2	253.077.130	0,202 Has	24.907.500	1 Ha	24.149.700	0	0
Granada	4	620.000.000	0	0	4.0937 has	518.660.676	0	0
Guamal	0	0	27 Has	70.700.000	0	0	0	0
La Macarena	0	0	4.2649,68 Ha	204.723.200	0	0	0	0
Lejanías	0	0	34,5 Has	369.627.870	0	0	0	0
El Castillo	0	0	5 Has	89.787.000	0	0	0	0
Acacias	11,8	113.893.600	0	0	0	0	0	0
Puerto Concordia		0	0	0	13	287.500.000	0	0
Puerto Rico	0	0	3 Has	179.500.000	0	0	0	0
San Martín	0	0	52.920 Ha	517.481.978	0	0	0	0
Puerto Gaitán	0	0	0	0	0	0	324,65 Ha	4.145.756.934
Puerto López	0	0	12 Has	537.215.388	0	0	0	-
Vistahermosa	0	0	1,846 mts	66.252.940	0	0	0	-
Cubarral	79	305.325.000	11,75 Has	177.365.800	0	0	0	-
Restrepo	0	0	28 Has + 7.045 mts	186.579.250	0	0	0	-
El Dorado	33,9	298.408.000	0	0	0	0	0	-
San Juan de Arama	10	116.391.811	0	0	0	0	0	-
Mesetas	0	0	7 Has	114.827.314	0	0	0	-
TOTAL	155,1 Ha	1.707.095.541	191.722	2.960.958.090	18.0937 Ha	830.310.376	334,65 Ha	4.145.756.934
VALOR TOTAL								\$ 10.114.120.941
HECTAREAS								699,565 Ha

Fuente: SIA F09.

De acuerdo a la información entregada por los diferentes municipios, se puede evidenciar que la cobertura en adquisición de predios para prevención del deterioro ambiental y conservación de las fuentes hídricas en el último año disminuyó significativamente.

Desde el 2018 a 2021, los municipios del departamento del Meta han adquirido 699,565 Hectáreas, invirtiendo durante los cuatro años Diez mil ciento catorce millones ciento veinte mil novecientos catorce (\$10.114.120.941).

De conformidad con lo anterior se evidencia que los municipios relacionados en el siguiente cuadro, presuntamente no dan cumplimiento a la normatividad.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Cuadro 47. Municipios que no realizaron compra de predios vigencia 2018 a 2021.

Municipios	
Uribe	Cabuyaro
San Juanito	San Carlos de Guaroa
Puerto Lleras	Fuentedeoro
Mapiripán	El Calvario

Fuente: Informes CDM, reporte municipios.

En el departamento del Meta, 8 municipios no cumplen la normatividad relacionada con la adquisición de recursos hídricos en sus jurisdicciones, situación que coloca en riesgo el suministro de agua potable a futuro, para las comunidades.

En cumplimiento al artículo 12 del Decreto 953 de 2013, las entidades territoriales describieron el manejo de recursos derivados del 1% de ICLD a través de cuentas bancarias, a excepción de los municipios Acacias, Barranca de Upía, El Calvario, Mapiripán y Uribe.

Cuadro 48. Cuentas bancarias de los municipios para adquisición de predios

MUNICIPIOS	NÚMERO DE CUENTA	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO LIBROS
Cabuyaro	345.100.000.000		Adquisición Áreas de Interés	49.542.994
Castilla la Nueva	4-4509-300104-8		Recursos del Balance - Fondo Áreas de Interés	441.812.727
El Castillo	45.123.000.147,00		Adquisición Predios Ley 99	9.663.367
El Dorado	34505000025-5		Adquisición de Predios	43.935.009
Fuentedeoro	45.143.002.545,00		MPIO F/ORO LIBRE DESTIN REC PRO	56.469.214
Guamal	45.153.003.655,00		AREAS DE INTERES 1%	180.598.907
Granada	45.170.003.989,00		AREA DE INTERES PUBLICO AMBIENTAL	623.366
Lejanías	24067350362		ADQUISICION DE TERRENOS	642.443,00
Mesetas	45.210.000.229,00		Adquisición Áreas de Intereses	238.826
Puerto Gaitán	4524 000140 3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	I.C.D.E.- Ley 99/93	2.376.456
	4524 300363 8		I.C.D.E.- Ley 99/93	5.580.432.538
La Macarena	4519000513-7		Reforestación Microcuenca Canor	1.213.600
San Juan de Arama	45.323.000.680,00		Prog. Acc.-Alcaldía Adq. Zonas	49.036.215
Vistahermosa	45.503.000.883,00		Adquisición Áreas de Interés Acueductos Mpales A	179.831.354
Puerto Rico	44523300064-9		DESTINAC ESPEC	62.675.184
San Carlos de Guaroa	45.403.001.939,00		Adquisición De Áreas De Interés Para El Acueducto Municipal-Mpio San Carlos De Guaroa	251.934.132
Cumaral	853.104.941,00		Compra Áreas De Interés	657.717
		BANCO DE		

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

	853.110.658,00	BOGOTÁ	Compra Áreas De Interés	4.695
Puerto Gaitán	804.189.389,00		I.C.D.E.- LEY 99/93	1.531.970.585
Restrepo	364.777.581,00		1% Compra De Predios	79.612.919
San Martín	556.202.554,00		Banco Bogotá Adquisición Áreas	32983607.2
Puerto Lleras	24.054.431.979,00	BANCO CAJA SOCIAL	Adquisición Áreas de Interés	128.293.395
Cubarral	89.079.484.891,00		Bancolombia adquisición De Predios	276.781
Puerto Concordia	82.898.389.975,00	BANCOLOMBIA	Áreas De Interés – Ah	51.263.736
San Juanito	700.849.052,00	BANCO OCCIDENTE	Adquisición De Terrenos	17.985.335
Puerto López	742.112.246,00	BBVA	Pto. López Fuentes Hídricas	384.290.440
Gobernación del Meta	854-000064		BBVA - 1% Conserv. Recursos Hídricos (000106)	2.378.256.218
Acacias				
Barranca de Upía			No poseen cuenta en la vigencia 2021	
El calvario				
Mapiripán				
Uribe				
		TOTAL		11.483.638.153

Fuente: SIA F03

En el cuadro anterior se observa que los municipios del departamento del Meta apropiaron y recaudaron 5.915.111.409, el cual equivale al 1% de los ICLD en la vigencia 2021, de estos comprometieron \$4.615.756.934,0 en adquisición de predios, y tienen disponibles en bancos \$11.483.638.153.

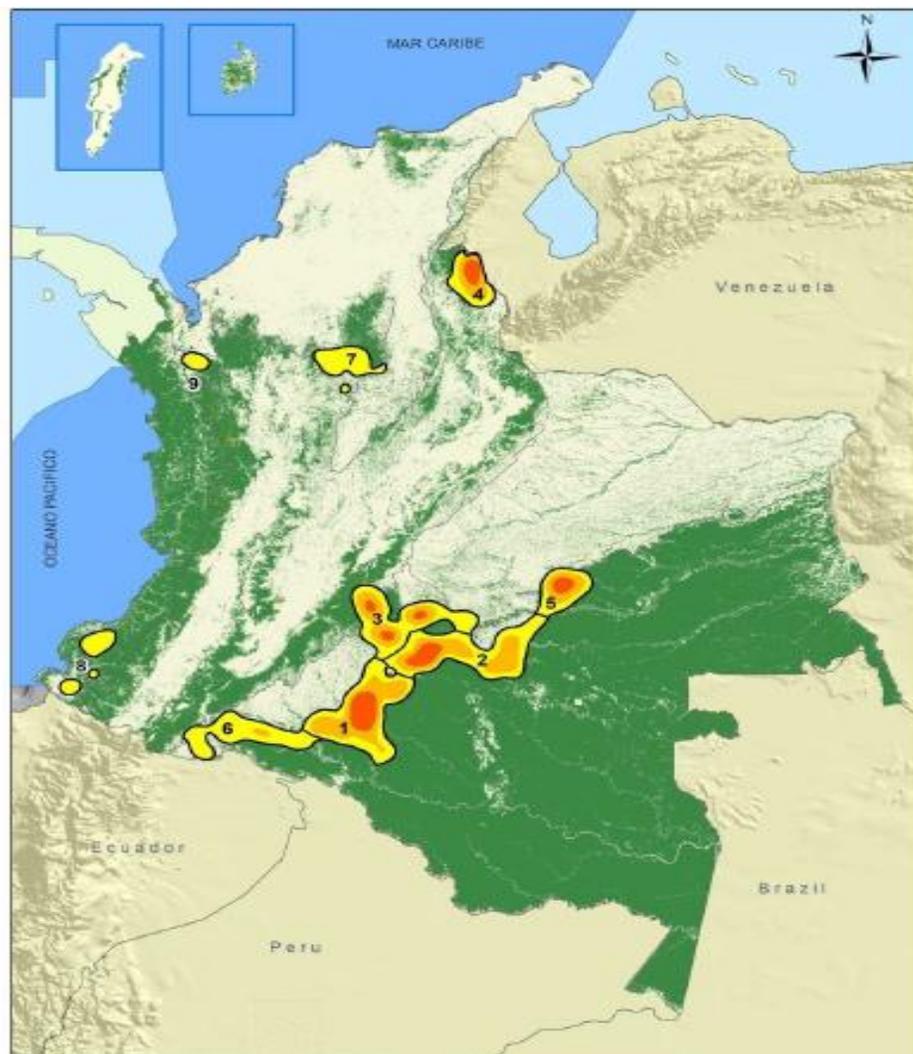
9. DEFORESTACIÓN

La Contraloría Departamental del Meta solicita los reportes municipales, causas, agentes de transformación del bosque, boletines de detección temprana de deforestación, entre otros, al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, con el fin de profundizar y enfocar el presente informe en la deforestación del departamento del Meta.

Las Alertas Tempranas por Deforestación (AT-D), son el resultado del procesamiento digital de imágenes de satélite de baja resolución para identificar rápida y oportunamente las áreas forestales, en donde existe pérdida de bosque natural. Estas alertas constituyen una herramienta clave para la toma de acciones inmediatas tendientes a reducir la deforestación en Colombia. Desde el 2016, el SMByC presenta trimestralmente el Boletín de Alertas Tempranas de Deforestación donde se muestran los núcleos activos de deforestación identificados en el país y las tendencias a nivel Departamental, en las jurisdicciones de las corporaciones autónomas regionales, en las regiones naturales y en los municipios con mayor cantidad de alertas.



Imagen 1. Mapa de núcleos de alta deforestación identificados en el año 2021



Fuente. Ideam

En lo relacionado con las causas, conforma a la última actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación año 2021 del sistema de monitoreo de bosques y carbono – SMByC (Se anexa monitoreo deforestación 2021) se definen las principales causas y agentes de la deforestación en Colombia y en particular para el departamento del Meta donde se reportan tres núcleos de deforestación, los cuales son:

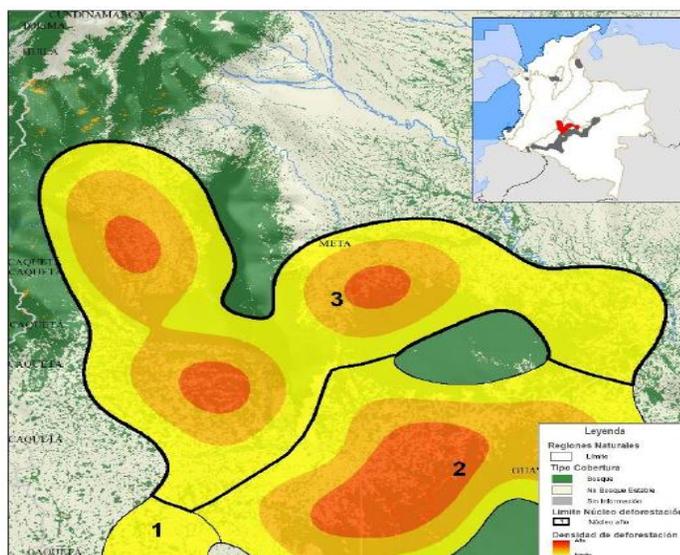
Sur del Meta (11,4%). Esta localizado en mayor proporción en el departamento del Meta, en los municipios de Uribe, Mesetas, Vistahermosa, Puerto Rico, Puerto Concordia y La Macarena; un menor porcentaje se ubica en el municipio de San José del



Guaviare. Al núcleo lo cruzan los ríos Leiva, La Reserva, Duda, Losada, Perdido y Brazo del Río Guayabero; en la parte norte limita con los ríos Ariari y Güejar. Se encuentra sobre parte de los PNN Cordillera de Los Picachos, Tinigua y Sierra de La Macarena, además del resguardo indígena La Julia y en la parte norte del núcleo parte del resguardo Los Planes.

La principal causa de deforestación son las prácticas insostenibles de ganadería extensiva y/o acaparamiento de tierras que se realizan a través de la praderización, incluso al interior de las áreas protegidas. Los cultivos de uso ilícito y la tala ilegal se concentran en los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y La Macarena, especialmente sobre el borde de los PNN. Todo lo anterior se encuentra dinamizado por la expansión de la infraestructura de transporte no planificada y la tala ilegal.

Imagen 2. Núcleo de alta deforestación en el sur del Meta.



Fuente. Ideam

Mapiripán (Meta 5,7 %). Se ubica al oriente del municipio de Mapiripán y sur de Puerto Gaitán (Meta), pasando por el río Iteviare; en el extremo sur incluye algunas áreas del municipio San José del Guaviare sobre el margen del río Guaviare. Por el norte se encuentra parte de los resguardos indígenas El Tigre y Alto Unuma, y por el sur Macuare, Caño Jabón, Laguna Araguato-Barranco Ceiba y Barranco Colorado. Corresponde a una zona en el límite entre el bioma amazónico y la Orinoquia, donde se consolidan presiones relacionadas con la praderización para el acaparamiento de tierras y/o expansión de prácticas no sostenibles de ganadería extensiva. Estas actividades se ven dinamizadas por el crecimiento reciente de la infraestructura de transporte no planificada, además de la ampliación de la frontera agrícola en áreas

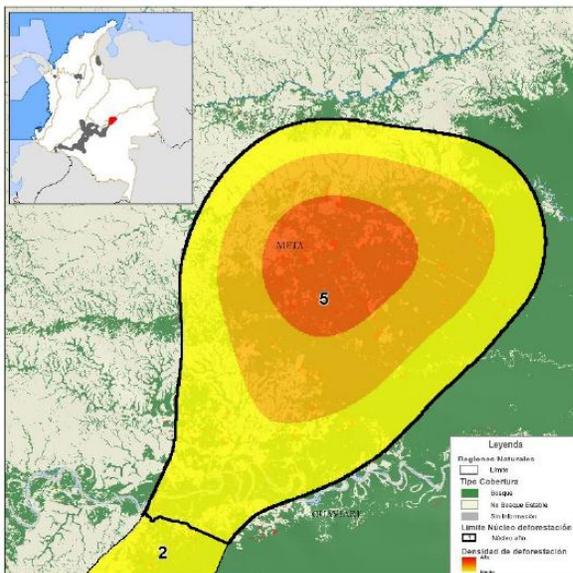


CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

no permitidas. Los cultivos de uso ilícito presentan una tendencia de reducción, pero aún amenazan algunos bosques naturales en la zona.

Imagen 3. Núcleo de alta deforestación Mapiripán (Meta).



Fuente. Ideam

Las principales causas directas de la deforestación durante el año 2021, a escala nacional, fueron la praderización orientada al acaparamiento de tierras, las prácticas insostenibles de ganadería extensiva, los cultivos de uso ilícito, el desarrollo de infraestructura de transporte no planificada, la extracción ilícita de minerales, la tala ilegal y la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas. La pérdida de bosque natural (68%) se concentra en nueve (9) núcleos de deforestación.

Imagen 4. Principales causas directas de deforestación para el año 2021 en Colombia.



Fuente. Ideam



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Conforme a la información suministrada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM en el año 2021 y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena "CORMACARENA", la deforestación en el departamento del Meta se vio afectada de la siguiente manera:

Cuadro 49. Superficie deforestada del departamento del Meta periodo 2020-2021.

MUNICIPIO	DEFORESTACIÓN 2021 (ha)
La Macarena	12.267
Mapiripán	10.625
Uribe	6.010
Vistahermosa	4.702
Puerto Rico	2.904
Mesetas	1.013
Puerto Concordia	348
Puerto Gaitán	483
Puerto Lleras	222
San Juan de Arama	132
Puerto López	65
Cabuyaro	56
San Martín	36
El Castillo	18
Lejanías	9
Cubarral	6
Acacias	13
El Calvario	36
Guamal	0
Barranca de Upía	7
El Dorado	5
Granada	0
San Juanito	5
San Carlos de Guaroa	6
Fuentedeoro	8
Cumaral	2
Restrepo	0
Castilla la Nueva	0
TOTAL	38.978

Fuente: Ideam, Cormacarena.

En el departamento del Meta se presentó una deforestación de 38.978 hectáreas, siendo La Macarena y Mapiripán los municipios con mayores hectáreas deforestadas.



10. BIODIVERSIDAD

Colombia es de los territorios más biodiversos del mundo. A pesar de tan solo ocupar el 0,7% de la superficie terrestre, tenemos el primer puesto a nivel global en mayor número de especies de aves y orquídeas, el segundo en plantas, anfibios, mariposas y peces dulceacuícolas, el tercer puesto en palmas y reptiles, y el cuarto en mamíferos. Además, es considerado como el país más biodiverso del mundo por metro cuadrado. La diversidad biológica es esencial para la alimentación, medicina y construcción, entre otros. También presta importantes servicios ambientales como la captura de CO₂, el control de la erosión, la regulación hídrica, y el turismo. No menos relevante su importancia cultural y estética para pueblos alrededor del mundo. La diversidad biológica de Colombia tiene un gran potencial económico que puede ser desarrollado de manera sostenible contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La biodiversidad funciona como una red integrada. Al dañar alguna de sus partes, toda la cadena se ve afectada, inclusive los seres humanos. Por eso si continúa la afectación en el planeta, llegara un punto en el que sea imposible acceder a servicios ecosistémicos vitales que nos brinda la naturaleza, como el agua potable, el aire puro o los alimentos.

10.1 Protección de Fauna Y Flora

De los 28 municipios del departamento del Meta, solo 7 municipios realizaron una inversión en la protección de Fauna Y Flora por trescientos veinticuatro millones seiscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y seis pesos (\$324.626.846) como se muestra a continuación.

Cuadro 50. Inversión de los municipios del departamento del Meta en Protección de Fauna y Flora

MUNICIPIO	INVERSIÓN
Granada	21.533.333
Puerto Rico	163.333.333
San Martín	35.397.000
Puerto Gaitán	697.03.180
Acacias	15.360.000
El Castillo	9.300.000
San Juan de Arama	10.000.000
TOTAL	324.626.846

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.



10.2 Protección de Ecosistemas Estratégicos

En la vigencia 2021, solo 2 municipios del departamento del Meta, realizaron inversión específica en proyectos de protección de Ecosistemas Estratégicos (Humedales, Zonas de reserva, lagunas, etc.), siendo El Castillo y puerto López, como se muestra a continuación.

Cuadro 51. Inversión de los municipios del departamento del Meta en Protección de Ecosistemas Estratégicos

MUNICIPIO	INVERSIÓN
El Castillo	10.700.000
Puerto López	11.000.000
TOTAL	21.700.000

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El departamento del Meta realizó una inversión de mil noventa y un millón doscientos cincuenta y un mil veintiséis pesos (\$1.091.251.026) en proyectos de prevención de desastres, y de Mil quinientos dieciocho millones setecientos noventa mil doscientos tres pesos (\$1.518.790.203) en atención de desastres, y ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y seis pesos (143.466.766) de dos municipios que no discriminaron a que se sector pertenecía dicha inversión, lo anterior para un total de dos mil setecientos cincuenta y tres millones quinientos siete mil novecientos noventa y cuatro pesos (2.753.507.994) por los siguientes municipios como se muestra a continuación.

Cuadro 52. Inversión de los municipios del departamento del Meta en Prevención y Atención de Desastres

MUNICIPIO	INVERSIÓN	
	PREVENCIÓN	ATENCIÓN
Castilla la Nueva	16.640.000	270.339.020
Cumaral	154.012.443	
Granada	231.375.330	352.116.979
Lejanías		22.605.000
Mesetas	40.817.721	65.719.493
Puerto Concordia		123.466.766
Puerto Lleras	9.994.670	149.177.815
San Carlos de Guaroa		15.650.200
San Martín		20.000.000
Uribe	53.449.812	50.520.627
Vistahermosa	42.000.000	21000000
Acacias	296.400.653	136.281.915
Barranca de Upía		172508129

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriamea.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Cabuyaro		27.000.000
Cubarral	56.732.840	34.732.840
El Dorado	78.545.345	8.100.000
Guamal	111.282.212	7220822
Restrepo		77920522
San Juan de Arama		107.896.841
TOTAL	1.091.251.026	1.518.790.203
Atención y desastres	143.466.766	
TOTAL DE INVERSIÓN	2.753.507.994	

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

Los municipios de Mapiripán, mesetas, puerto rico, San Juanito, Fuentedeoro, Puerto Gaitán, Acacias, El Calvario, El Castillo, La Macarena, Puerto López, no evidencian una inversión en este componente.

12. GESTIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DE LOS CAM

En la vigencia 2021, El departamento del Meta, realizó inversión específica en proyectos de Educación Ambiental y Fortalecimiento de los Comité Ambiental Municipal (CAM), por valor de ciento noventa y tres millones quinientos sesenta mil ciento cuarenta y tres pesos (\$193.560.143), siendo Granada el Municipio con mayor inversión, como se muestra a continuación.

Cuadro 53. Inversión de los municipios del departamento del Meta en Gestión de Educación Ambiental y Fortalecimiento de los CAM

MUNICIPIO	INVERSIÓN
Cumará	5.965.000
Granada	73.772.000
Acacias	18.000.000
Barranca de Upía	20.000.000
El Castillo	6.000.000
Guamal	29.520.000
Puerto López	21.803.143
San Juan de Arama	18.500.000
TOTAL	193.560.143

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

13. TASAS RETRIBUTIVAS

El departamento del Meta, realizó inversión específica en Pago por servicios ambientales o tasas retributivas por novecientos veintiún millón quinientos cuarenta y dos mil trescientos tres pesos (\$921.542.303), siendo Acacias el municipio con mayor inversión, como se muestra a continuación.

Carrera 34 № 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.
Línea de Quejas y Reclamos 018000118190
E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Cuadro 54. Inversión de los municipios del departamento del Meta en Tasas Retributivas

MUNICIPIO	INVERSIÓN
Puerto Lleras	6.656.055
San Juanito	5.748.166
San Martín	590.792
Vistahermosa	229.228.823
Fuentedeoro	94.372.471
Acacias	480.000.000
Barranca de Upía	56.845.996
El Castillo	48.100.000
Puerto López	360.000.000
TOTAL	921.542.303

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

14. CONCEPTO PLANES DE MEJORAMIENTO

Los Planes de Mejoramiento suscritos en la Actuación Especial de Fiscalización N° 48 de 2021 – “Informe de Estado de los Recursos Naturales vigencia 2020”, se relacionan en el siguiente cuadro:

Municipio	Fecha del Radicado	Número del Radicado	Fecha de Terminación
Acacias	14 enero 2022	255	31 Diciembre 2022
Barranca de Upía	07 enero 2022	136	31 Diciembre 2023
Cabuyaro	19 enero 2022	367	19 Diciembre 2022
Castilla la Nueva	06 enero 2022	109	31 Diciembre 2022
Cubarral	06 enero 2022	130	31 Diciembre 2022
Cumarál	14 febrero 2022	732	30 Diciembre 2023
Calvario	22 febrero 2022	900	31 Diciembre 2023
Castillo	17 enero 2022	324	31 Diciembre 2023
El Dorado	17 febrero 2022	814	18 Noviembre 2022
Fuentedeoro	06 enero 2022	104	12 Diciembre 2022
Gobernación	07 enero 2022	158	31 Diciembre 2022
Granada	18 febrero 2022	850	31 Diciembre 2022
Guamal	07 febrero 2022	618	01 Febrero 2023
La Macarena	12 enero 2022	192	15 Enero 2023
La Uribe	07 enero 2022	160	31 Diciembre 2022
Lejanías	01 febrero 2022	522	31 Diciembre 2022
Mapiripán	15 febrero 2022	770	15 Marzo 2023
Mesetas	07 enero 2022	135	30 Junio 2022
Puerto Concordia	11 enero 2022	167	01 Abril 2022
Puerto Rico	12 enero 2022	215	31 Diciembre 2022
Puerto Gaitán	06 enero 2022	126	31 Diciembre 2022
Puerto Lleras	06 enero 2022	128	15 Diciembre 2022
San Carlos de Guaroa	14 febrero 2022	735	31 Diciembre 2022

Carrera 34 N° 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: despacho@contraloriameta.gov.co



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

San Juan de Arama	06 enero 2022	129	31 Diciembre 2022
San Juanito	17 enero 2022	310	31 Diciembre 2022
San Martín	05 enero 2022	55	31 Diciembre 2023
Vista Hermosa	10 febrero 2022	683	31 Diciembre 2022

Fuente: Contraloría Departamental del Meta

Teniendo en cuenta los tiempos de terminación de las metas asignadas por los municipios, con el fin de mitigar y solucionar los hallazgos evidenciados, se vislumbra que a la fecha del presente informe solo a 3 municipios se les ha vencido los términos, es decir que, el 89% del total de municipios tienen plazo para finalizar las actividades plasmadas.

Por lo anterior, este órgano de Control realizara y verificara la efectividad de los planes de mejoramiento el año siguiente, toda vez que a la fecha no es posible revisar las metas que aún se encuentran en ejecución.

15. CONCLUSIONES

Una vez elaborado el informe se disponen los aspectos de mayor relevancia dentro del mismo, extractados interés general del lector.

La Gobernación del Meta apropió \$11.072.469.367 en el sector ambiental y ejecutó \$9.157.992.033 en la vigencia 2021. La mayor inversión se ejecutó en el componente de Gestión Ambiental con \$1.757.287.952 equivalente al 70%, seguida por el componente de Adquisición de Predios con \$150.216.667 equivalente al 29% y en Reforestación \$318.760.100 participando con el 1%.

En la vigencia 2021, los 28 municipios sujetos a vigilancia de la Contraloría Departamental apropiaron un presupuesto de \$18.609.257.248 para el sector ambiental y ejecutaron \$ 9.969.271 de lo apropiado.

El promedio de la ejecución de los recursos destinados para medio ambiente de los municipios del departamento del Meta fue del 49%, siendo relevante que el 53.8% de ellos ejecutaron un porcentaje igual o mayor del 50%, y el 46.2% de los municipios tuvo una ejecución menor del 50%; destacándose un municipio con el 100% ejecutado (Restrepo).

El departamento del Meta realizó una inversión en el sector de Saneamiento y agua potable por \$206.240.696.381 distribuido de la siguiente manera:

- o Acueducto: \$3.237.283.924 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y Otros (regalías).



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

- Potabilización: \$340.503.060 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y otros.
- Construcción, mejoramiento, adquisición y mantenimiento de redes: \$3.617.717.927 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y otros.
- Subsidios para el sector de agua potable: \$6.448.657.910 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP), convenios y otros (regalías).
- Alcantarillado: \$3.219.815.582 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y otros.
- Subsidios para el sector de saneamiento básico: \$235.817.914 con recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participaciones
- Gestión de mataderos: No se evidencia inversión para esta actividad.
- Tratamiento de Aguas Residuales: \$29.009.018 con recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participaciones.

De los 28 municipios del departamento del Meta el 100% cuenta con Plantas de Tratamiento de agua potable, el estado actual se resume así:

- Malo: 1 municipios (Vistahermosa)
- Regular: 1 municipios (Cubarral).
- Bueno: 26 municipios restantes.

El departamento del Meta, cuenta con 12 acueductos con promedios del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA_{app}) menores a 5.1, que equivale al nivel de riesgo "Sin riesgo, agua apta para consumo humano" y son los acueductos que cumplieron durante el año 2021 la norma de calidad del agua que suministraron a sus usuarios, lo que muestra un deterioro con respecto al año 2020 con dieciocho (18) acueductos en nivel "Sin Riesgo".

El departamento del Meta, presenta 6 acueductos (Fuentedeoro, Guamal, Mapiripán, San Carlos de Guaroa, San Juanito y San Martín) ubicados en el rango del IRCA de 5.1 – 14 en un nivel de riesgo "Bajo, agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento", lo cual se evidencia la misma cantidad del año anterior.

El departamento del Meta, cuenta con 4 acueductos (El Calvario, Granada, San Juan de Arama y Vista Hermosa) ubicados en el rango del IRCA de 14.1 – 35 % y un nivel de riesgo "Medio, agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora".



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

El departamento del Meta, presenta 4 acueductos (Cubarral, Lejanías, Mesetas y Puerto López) ubicados en el rango del IRCA de 35.1 – 80 % y un nivel de riesgo “Alto, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos”.

El departamento del Meta, para la vigencia 2021 no cuenta con acueductos ubicados en un nivel de riesgo “Inviabile sanitariamente, agua no apta para consumo humano”, siendo un beneficio para el Departamento.

Para la vigencia 2021, la Secretaría de Salud del Meta efectuó 334 muestras basados en el análisis de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los acueductos del departamento del Meta, 295 muestras en la zona urbana y 39 en la zona rural.

El estado de las Plantas de Tratamiento en los 28 municipios del departamento del Meta se resume así:

- 50% cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales (Castilla la Nueva, Restrepo, Puerto López, Puerto Gaitán, San Martín de los Llanos, Cumaral, Uribe, El Castillo, Cabuyaro, Vistahermosa, El Calvario, Guamal, Barranca de Upía y Acacias).
- De los 14 municipios que cuentan con PTAR solo Restrepo está en óptimas condiciones (7.15%), 12 municipios (85.7 %) tienen un estado regular como: Castilla la Nueva, Puerto López, Puerto Gaitán, San Martín, Cumaral, Uribe, Castillo, Vistahermosa, El Calvario, Guamal, Barranca de Upía y Acacias, y (7.15%) en mal estado como: Cabuyaro.
- 50% de los municipios no cuenta aún con una planta de tratamiento para tratar este tipo de aguas (Granada, Puerto Lleras, Cubarral, San Juanito, Puerto Rico, Puerto Concordia, El Dorado, Fuentedeoro, San Juan de Arama, Mesetas, Lejanías, San Carlos de Guaroa, Mapiripán, La Macarena).

En el departamento del Meta, 22 de los 28 municipios reportan inversión específica en la Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos por valor de \$2.905.397.757 en la vigencia 2021.

El total de residuos generados en el departamento del Meta asciende a 54.465,74 Toneladas/año, excepto los municipios de Cubarral, El Calvario, Guamal, Restrepo, El Castillo y San Juanito en los cuales no fue posible determinar la cantidad de residuos generaron en la vigencia 2021, y siendo los municipios Acacias, Granada, Puerto López, Puerto Gaitán y Cumaral los mayores generadores.

Igualmente es de tener en cuenta que la generación de residuos es directamente proporcional a su densidad poblacional, pues a medida que los municipios del departamento ingresan al proceso de urbanización y a la mayor demanda de bienes



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

de consumo, se produce consecuentemente el incremento de la actividad industrial y comercial.

El sistema adoptado de disposición final de residuos sólidos por los 28 municipios se divide en rellenos sanitarios y botaderos a cielo abierto, como se observa a continuación:

- Rellenos Sanitarios: 85,7%, 24 municipios
 - Relleno La Guaratara: 13 municipios
 - Relleno Parque Ecológico Reciclante P.E.R: 11 municipios
- Botadero a cielo abierto: 14,3%, 4 municipios

La Empresa Social del Estado (E.S.E) Departamental del Meta Solución Salud reporta 17 municipios donde hacen presencia con la prestación de servicios de salud, cada uno cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. (Barranca de Upía, Cabuyaro, Calvario, Castillo, Cumaral, Lejanías, La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, La Uribe, Vistahermosa).

Actualmente en la jurisdicción del departamento del Meta, La empresa INCIHUILA S.A. está autorizada por esta Corporación únicamente para la recolección y transporte en el departamento del Meta. El tratamiento y/o disposición final no tiene lugar en la jurisdicción.

Se evidencia que solo 8 municipios (Granada, Lejanías, Mesetas, San Juan de Arama, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martín y Vistahermosa) realizaron en 31.54275 HA actividades como reforestación, protección y recuperación de cuencas, recuperación del espacio público y de las zonas verdes, implementación de programas de preservación y protección de fuentes hídricas y fortalecimiento de la cultura ambiental por ciento siete millones setecientos setenta y un mil seiscientos setenta y cinco millones (\$107.771.675) cuyas fuentes de financiación fueron Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participación (SGP) y otros.

En la vigencia 2021, el departamento del Meta alcanzó ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de \$ 185.658.741.844, la Gobernación en cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 destinó \$1.757.287.952, de los cuales ejecutó \$410.814.933 en adquisición de predios/Pagos por servicios ambientales en diferentes municipios del Meta.

En cumplimiento al artículo 12 del Decreto 953 de 2013, las entidades territoriales describieron el manejo de recursos derivados del 1% de ICLD a través de cuentas bancarias, a excepción de los municipios Acacias, Barranca de Upía, El Calvario, Mapiripán y Uribe.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Calidad y excelencia en el control fiscal.

Los municipios del Meta apropiaron y recaudaron 5.915.111.409, el cual equivale al 1% de los ICLD en la vigencia 2021, de estos comprometieron \$4.615.756.934 en adquisición de predios, y tienen disponibles en bancos \$11.483.638.153.

En el departamento del Meta se presentó una deforestación de 38.978 hectáreas, siendo La Macarena y Mapiripán en el Municipio con mayores hectáreas deforestadas.

En el sur del Meta, la principal causa de deforestación fue la praderización para prácticas insostenibles de ganadería extensiva y/o el acaparamiento de tierras, incluso al interior de las áreas protegidas.

De los 28 municipios del departamento del Meta, 7 municipios realizaron una inversión en la protección de Fauna Y Flora por \$324.626.846.

En la vigencia 2021, solo 2 municipios del departamento del Meta, realizaron inversión específica en proyectos de protección de Ecosistemas Estratégicos (Humedales, Zonas de reserva, lagunas, etc.), siendo El Castillo y Puerto López, por valor de \$21.700.000.

El departamento del Meta realizó una inversión de \$2.753.507.994 en proyectos de prevención y atención de desastres.

En la vigencia 2021, El departamento del Meta, realizó inversión específica en proyectos de Educación Ambiental y Fortalecimiento de los Comité Ambiental Municipal (CAM), por valor de \$193.560.143, siendo Granada el Municipio con mayor inversión.

El departamento del Meta, realizó inversión en Pago por servicios ambientales o tasas retributivas por \$921.542.303 siendo Acacias el municipio con mayor inversión.

JAIME LONDOÑO FLOREZ
CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL META